

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA L.P. 06/2023 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO TÁCTICO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Delicias, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 27 de juniodel2023, hora y fecha indicados en la convocatoria y las bases rectoras del proceso de Licitación Pública L.P. 06/2023, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de la convocatoria o descripción de los bienes de este proceso, constituidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ubicada en Círculo del Reloj y Avenida del Parque Sur, Planta Alta, de esta ciudad, se procede por parte del Comité a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen el siguiente participante:

1. SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.

A continuación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios hace del conocimiento de los licitantes la siguiente aclaración a las bases del procedimiento de licitación:

- 1. En este acto se hace entrega de los anexos en formato Word para la elaboración de las propuestas técnica y económica.
- 2. EN RELACIÓN LOS REQUISITOS TÉCNICOS. CONSISTENTE EL **EMBELLECIMIENTO:**

Se realiza la siguiente aclaración, en la presente licitación, los bienes requeridos, en los conceptos N° 1, 3, 6 y 7, consistentes en Polo Policiaca, Camisola Táctica, Camisola Pie a Tierra y Gorra Policiaca, respectivamente, deberán de contar con el embellecimiento, descrito a continuación:

EMBELLECIMIENTO QUE DEBERÁN PORTAR LAS POLO POLICIACAS, CAMISOLAS TÁCTICAS Y CAMISOLAS PIE A TIERRA.

PECHO Y/O FRENTE IZQUIERDO;

- 639 470 86 00
- Circulo del Reloi Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua
- municipiodelicias.com







ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 8.5 CMS DE PICO A PICO, LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CÓDIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023. LA CUAL DEBERÁ DE COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO.



HOMBRO IZQUIERDO:

BANDERA DE MÉXICO DE 7.62 CMS POR 7.62 CMS. CORTADA A LASER. LA BANDERA DEBERÁ SER FABRICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADHERIRSE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERÁ COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO.





7.62 CM



HOMBRO DERECHO:

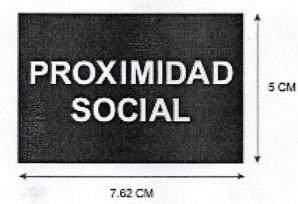
SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADO EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADHERIRSE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERÁ COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO.

()

400

W

2



ESPALDA:

LA TÉCNICA AUTORIZADA PARA ESTE MATERIAL ES HEAT TRANSFER. Y DEBERÁ DECIR POLICÍA MUNICIPAL EN COLOR PLATA REFLEJANTE, EN LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSERAT LT STD ROMAN", CENTRADO Y EL TEXTO DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 27 CM. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANTI FALSIFICACIÓN, SOLAMENTE VISIBLES BAJO LUZ NEGRA O ULTRA VIOLETA, EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR EN REPETIDAS OCASIONES LA LEYENDA: CD. DELICIAS 2023. A SIMPLE VISTA EN MATERIA GRIS PLATA REFLEJANTE DEBERÁ OBSERVARSE ASÍ:

POLICÍA MUNICIPAL

27 CM

BAJO LA PROYECCIÓN DE LUZ ULTRA VIOLETA DEBERÁ OBSERVARSE ASÍ:

16 m

3

POLICÍA TURISFAL

27 CM

EMBELLECIMIENTO QUE DEBERÁ PORTAR EL BIEN REQUERIDO EN EL CONCEPTO Nº 7, CONSISTENTE EN GORRA POLICIACA:

ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 6 CMS DE PICO A PICO, EN LA PARTE FRONTAL; LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CÓDIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023. LA CUAL DEBERÁ DE COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO.





16 M

2.-EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, CONSISTENTE EN LA ETIQUETA DE TRAZABILIDAD:

CON EL OBJETIVO DE QUE LAS CORPORACIONES POLICIALES CUENTEN CON ESTE SISTEMA QUE PERMITE LA AUTENTICIDAD OFICIAL Y ASEGUREN SI PORTACIÓN Y USO ADECUADOS, ADEMÁS DE QUE PERMITAN DARLE SEGUIMIENTO DESDE LA ELABORACIÓN HASTA LA DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS. LA TRAZABILIDAD DEBERÁ HACER ALUSIÓN AL PRESENTE AÑO 2023. EN LA PARTE INTERNA DEBERÁ DE POSEER UNA ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO HOLOGRÁFICO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADA PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. CON REACCIÓN A LA LUZ UV CON LA INFORMACIÓN PROPIA DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE Y UNA MEDIDA DE 4 CM DE ANCHO Y 3 CM DE ALTO, LA CUAL SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.

LA ETIQUETA DE TRAZABILIDAD DEBERÁ TENER UNA ALTURA DE 5 CMS POR 6.5 DE ANCHO.

EL DISEÑO AL QUE LA ETIQUETA DEBERÁ APEGARSE FIELMENTE:



PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACION EXLCUSIVOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCION O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA.



COMO SELLO DE AGUA PERCEPTIBLE A LA LUZ UV, DE FONDO DEBERÁ DECIR EN FORMA DIAGONAL Y REPETIDAS OCASIONES "CD. DELICIAS 2023" (EL CÓDIGO QR A UTILIZAR, SE LE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR, EL MOSTRADO EN ESTA IMAGEN ES SOLO PARA

EJEMPLO DE SU COLOCACIÓN).

Y ESTAS DEBERÁN DE SER COLOCADAS DE LA MANERA SIGUIENTE, PARA LA PARTIDA ÚNICA:

- CONCEPTOS Nº 1, 3 Y 6, CONSISTENTES EN POLO POLICIACA, CAMISOLA TÁCTICA Y CAMISOLA PIE A TIERRA, PODRÁN SER COLOCADAS EN LA PARTE BAJA DE LA CAMISA.
- CONCEPTOS N° 2 Y 4, CONSISTENTES EN PANTALÓN PIE A TIERRA Y PANTALÓN TÁCTICO, DEBERÁN DE SER COLOCADAS EN LA PARTE INTERNA DEL PANTALÓN EN LA BOLSA TRASERA DEL MISMO.
- CONCEPTOS Nº 5 Y 7, CONSISTENTES EN BOTA TÁCTICA Y GORRA POLIACA, SE ENCONTRARÁ EN SU PARTE INTERNA, UNICAMENTE EN LA BOTA TÁCTICA SERA EN SU PARTE INTERNA LATERAL DERECHO.

A continuación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, solicita al participante realizar los cuestionamientos en relación con la presente Licitación Pública, por lo que el licitante realiza las siguientes preguntas:

1. SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.

1.-REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, <u>A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA</u> TÉCNICA Y ECONÓMICA, RESPECTO A LOS NUMERALES 12 Y 13:

¿ESTAS CARTAS REQUERIDAS, DEBERÁN DE PRESENTARSE EN ORIGINAL?
RESPUESTA. - SI

2.-REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, <u>ANEXO 7, PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA ÚNICA,</u> REFERENTE A LOS CONCEPTOS Nº 1 Y 7, POLO Y GORRA POLICIACAS:

¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS LOS DISEÑOS DE LOS EMBELLECIMIENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS?

RESPUESTA. – SI, ESTA EN LA ACLARACIONES, EN EL PUNTO NUMERO 1 EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO, EL CUAL SE MUESTRA LAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDIENTE.

3.- REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, <u>ANEXO 7, PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA ÚNICA, REFERENTE A LOS CONCEPTOS 3 Y 6:</u>

¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI RESPECTO A LOS BIENES CONSISTENTES EN CAMISOLA TÁCTICA Y CAMISOLA PIE A TIERRA, ¿DEBERÁN DE LLEVAR EMBELLECIMIENTOS, COMO LO ES EL BIEN CONSISTENTE EN POLO POLICIACA?



0

16 pl

6

RESPUESTA. - SI

Y EN CASO DE SER POSITIVA SU RESPUESTA; ¿PODRÍAN INDICARNOS EL DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS?

RESPUESTA. –SI, ESTA EN LA ACLARACIONES, EN EL PUNTO NUMERO 1 EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO, EL CUAL SE MUESTRA LAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDIENTE.

CARACTERISTICAS:

PECHO IZQUIERDO; ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 8.5 CMS DE PICO A PICO, LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CODIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023

HOMBRO IZQUIERDO: BANDERA DE MEXICO DE 7.62 CMS POR 7.62 CMS. CORTADA A LASER. LA BANDERA DEBERÁ SER FABRICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO

HOMBRO DERECHO: SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADO EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO.

ESPALDA: LA TÉCNICA AUTORIZADA PARA ESTE MATERIAL ES HEAT TRANSFER. Y DEBERA DECIR POLICIA MINUCIPAL EN COLOR PLATA REFLEJANTE, EN LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSERAT LT STD ROMAN", CENTRADO Y EL TEXTO DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 27 CM. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANTIFALSIFICACION, SOLAMENTE VISIBLES BAJO LUZ NEGRA O ULTRA VIOLETA, EN ESTE CASO DEBERA PRESENTAR EN REPETIDAS OCASIONES LA LEYENDA: CD. DELICIAS 2023.



4.- REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, ANEXO 7, PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA ÚNICA:

¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI RESPECTO A LOS BIENES SOLICITADOS, ESTOS DEBERÁN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y/O TRAZABILIDAD?

EN CASO DE SER POSITIVA SU RESPUESTA; ¿PODRÍAN INDICARNOS SUS ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS. ASÍ COMO EL DISEÑO DE LOS MISMOS?

RESPUESTA. – SI, ESTA EN LA ACLARACIONES, EN EL PUNTO NUMERO 1 EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO, EL CUAL SE MUESTRA LAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDIENTE.

5.-REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, <u>A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA</u> TÉCNICA Y ECONÓMICA, RESPECTO A LOS NUMERALES 19:

Ŋ

16 gh

7

¿DICHAS MUESTRAS REQUERIDAS, ¿DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES RECTORAS, ASÍ COMO LOS EMBELLECIMIENTOS Y EMBLEMAS DE SEGURIDAD A ACLARAR?

RESPUESTA. - SI.

- 2. COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.
- 1) NUMERAL 15 INTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA

INCISO A DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y POPUESTA **ECONOMICA**

NUMERAL 6) COPIA SIMPLE DE FINIQUITOS, FACTURAS Y/O CONTRATOS...

ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DEL EJERCICIO 2023.

RESPUESTA. - NOS APEGAMOS A LAS BASES DE ACUERDO AL NUMERAL 15, INCISO A) NÚMERO 6.

2) NUMERAL 15 INTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA

INCISO A DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y POPUESTA ECONOMICA

NUMERAL 19) MUESTRAS FÍSICA DE CADA PRODUCTO...

atentamente solicitamos se permita la presentación las muestras con el EMBELLECIMIENTO CORRESPONDIENTE A CADA PRENDA NO ADHERIDA O PEGADA A LA MISMA.

RESPUESTA, - NOS APEGAMOS A LAS BASES DE ACUERDO AL NUMERAL 15, INCISO A) NÚMERO 19.

3) NUMERAL 19 ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE OTORGUE UN ANTICIPO POR HASTA EL 50% DEL MONTO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES.

RESPUESTA. - NOS APEGAMOS A LAS BASES DE ACUERDO AL NUMERAL 19.

4) NUMERAL 20 PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA

atentamente solicitamos se extienda el plazo de entrega a 50 días naturales POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO CORRESPONDIENTE A ESTE PROCESO LICITATORIO.

RESPUESTA. - NOS APEGAMOS A LAS BASES DE ACUERDO AL NUMERAL 20.



5) ANEXO TECNICO

ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE NOS PROPORCIONE EL DISEÑO EN ARCHIVO VECTORIAL DEL DISEÑO DE LA ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS.

RESPUESTA. – SE PROPORCIONA LAS CARACTERÍSTICAS Y EL DISEÑO EN LAS ACLARACIONES, EN EL PUNTO NUMERO 1 EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO, EL CUAL SE MUESTRA LAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDIENTE.

No habiendo más preguntas o aclaraciones por parte del concursante y convocante y no quedando otro asunto por tratar, se da por terminada la presente reunión.

Firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

L.C. EDGAR HOMERO BELTRAN DEL RIO MÉNDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS DIRECTOR DE TIMANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.P. ERNESTO CONTRERAS GUERRERO SECRETARIO TECNICO

JEFE DE PROVEEDURIA, LICITACIONES Y ADQUISICIÓNES

LIC. GABRIELA PEÑA ORTA

OBSERVADOR

SINDICA MUNICIPAL

C.P. LUIS FERNANDO SALAZAR HERRERA VOCAL

SUBDIRECTOR DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. KARLA VALERIA GÓMEZ RODRÍGUEZ VOCAL

POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ING. MARIO ALBERTO MÁTA LICON ASESOR

REGIDOR DE HACIENDA

9

No

LIC. HECTOR FLORES HERRERA

OBSERVADOR

ASESOR JURIDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE

CONTROL

h

POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.	Lic. Arely Denisse Varyas Ortega	Jan Z-



Las firmas que anteceden pertenecen a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública L.P. 06/2023RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO TÁCTICO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, celebrada en la fecha del27 de junio del2023.

Delicias

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

ACTAGEMENTALLO 2015 SE FORMULA PARA HACER CONSTANT SECIOFIA LIDO CONTINUENTO PUBLICA L.P. 06/2023 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO TÁCTICO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Delicias, Chihuahua siendo las 09:40 horas del día 07 de juliodel2023 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, constituido en la en la Sala de Juntas del Comité, ubicada en el Circulo de Reloj y Ave del Parque Sur, planta alta, de esta ciudad, se procede por parte del Comité,a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos29 fracciones IX y X, 65, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 57, 63, 67, 68 y demás relativos del Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

HECHOS:

- El día 05 de julio del año en curso a las 10:00 horas se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, habiéndose aceptado para revisión detallada la propuesta del participante: SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.
- 2. Por lo tanto y de conformidad al artículo 67 de la ley antes mencionada, laDirección de Seguridad Pública Municipal, presentó el dictamen correspondiente, en el que hace constar el resultado del análisis detallado de la propuesta, llevándose a cabo la revisión y evaluación a detalle de las propuestas por parte de los miembros del Comité C.P. Luis Fernando Salazar Herrera, C.P. Ernesto Contreras Guerreroy elCmte Pol 1º Jorge Luis Bustamante Soto.
- 3. De conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, aceptó el dictamen referido por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión del mismo, obteniéndose lo siguiente:

LICITANTE CUYAPROPOSICION RESULTÓ SOLVENTE:

PARTICIPANTE:SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo indicado con el numeral 16 de las bases bajo las cuales se desarrolla la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que la proposición cumpliera con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándose lo siquiente:

Se revisó a detalle la propuesta técnica y económica del proveedor: SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA: Cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Además, sus bienes ofertados cumplen con los requerimientos establecidos en las mismas bases, por lo tanto, se considera **SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.**

En base a lo anterior se emite el correspondiente dictamen, quedando de la siguiente forma:

PARTIDA ÚNICA: relativo a la Adquisición de uniformes y equipo táctico para el personal operativo de Seguridad Pública Municipal:, a favor de SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V., por ser el licitante que

639 470 86 00

 Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

ap

16

presentó la proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que fue la única proposición, de conformidad con la sumatoria de los importes unitarios por \$2,892,371.84(Dos millones Ochocientos Noventa y Dos mil Trescientos Setenta y Un pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido...

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el servidor público L.C. Edgar Homero Beltrán del Rio Méndez en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, quien emite la presente acta; de conformidad con la Sesión Ordinaria 1 del H. Ayuntamiento de Delicias de fecha 10 de Septiembre del 2021 y los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

L.C. EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RIO MÉNDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.P. ERNESTO CONTRERAS GUERRERO SECRETARIO TECNICO

JEFE DE PROVEEDURIA, LICITACIONES Y ADQUISICIONES

C.P. LUIS FERNANDO SALAZAR HERRERA VOCAL

SUBDIRECTOR DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. KARLA VÁLERIA GÓMEZ RODRÍGUEZ VOCAL

POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.	Densse Vanjur Outega	Jul

Las firmas que anteceden pertenecen al Acto de fallo de la Licitación Pública **L.P. 06/2023** relativa a la Adquisición de uniformes y equipo táctico para el personal operativo de Seguridad Pública Municipal. celebrada en la fecha del 07 de julio del 2023.



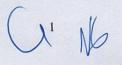
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA L.P. 06/2023

PERSONA FÍSICA O MORAL: SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.	
DIRECCION: REP. DE ECUADOR #221 COL. PANAMERICANA	
MUNICIPIO: CHIHUAHUA	
ESTADO: CHIHUAHUA	
TELÉFONOS-CELULAR: 614-266-30-26	
CORREO ELECTRONICO: javiermagana.mail@gmail.com	

	CUMPLE		
DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Escrito en el que su firmando manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo 1.			
2. Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.			
3. Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.			
4. Original y copia del recibo del costo de participación.			
5. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:			
Balance General, Balanza de comprobación y estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.			
 Copia simple de la cédula profesional del contador Público que firma los Estados Financieros. 			
Acuse de recibo de la declaración anual ante el SAT de la declaración anual 2022.			
 Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante. 	/		
 Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. 			
Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo por el 20% del monto total de la partida única.			





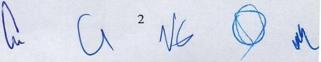




 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva correspondiente al mes en curso al momento de la presentación de la propuesta. 		
6. Copia simple de finiquitos, facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder al año 2021 o 2022.		
7. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT vigente, en la cual se refleje su actividad relacionada con el objeto de la presente licitación.		
8. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.		
9. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2023 en cualquier cámara de comercio.		
10. Original o copia certificada y Copia simple del Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Delicias, así como copia simple del recibo de pago, o en su caso manifestación bajo protesta de decir verdad de presentar la constancia vigente del Padrón de Proveedores, en caso de resultar adjudicado, al momento de la firma del contrato; en caso de que licitante no cuente con dicho certificado vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar:		
 Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, de las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo, en la cual se acredite dentro de su objeto social, el objeto de la presente licitación. 		
 En caso de persona física, original o copia certificada y copia del acta de nacimiento, y en su caso, del poder otorgado a su representante. 		
En ambos casos, escrito debidamente firmado, en el que manifieste su actividad o especialidad.		
11 Carta de respaldo del fabricante hacia el participante en original, mencionando modelos de los productos que respalda, y tiempo de garantía por 12 meses, también deberá indicar el número de procedimiento.		
12 Carta de respaldo del fabricante hacia el participante de los embellecimientos de trazabilidad en original mencionando el número de procedimiento.	1	
13 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Anexo 2.		
	^	









14 Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua y en caso de contar con él, en la Ciudad de Delicias, y donde se indique una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Anexo 3.		
15 Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases, debidamente firmado. Anexo 4.		
16 Escrito del licitante donde manifieste la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o medianas empresas, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para efectos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Anexo 5.		
17 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de la Declaración de Integridad, debidamente firmado. Anexo 6.		
18 Original del Convenio de proposición conjunta, en caso de que la propuesta se presente de manera conjunta.		N/A
19 Muestras físicas de cada producto con embellecimiento y elementos de seguridad plenamente colocados y correspondientes el Municipio de Delicias como se indica en esta licitación.		
20 Propuesta Técnica. Anexo 7	-	

FIRMA DE CONFORMIDAD POR EL CONCURSANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.	Dersie paris ortena.	guz
	N	



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

CONTRATO 56/2023

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR CONTRATO CERRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE DELICIAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, LIC. JESÚS ENRIQUE DÍAZ VALVERDE, L.C. EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RIO MÉNDEZ, CMTE. JORGE LUIS BUSTAMANTE SOTO E ING. MARIO ALBERTO MATA LICÓN, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA (EN LO SUCESIVO EL "MUNICIPIO") Y POR OTRA, SAQUINSA EXPORT IMPORT S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. SANTIAGO SÁNCHEZ QUIÑONES, (EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR"), CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO LAS "PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1) Con fecha 16 de junio de 2023 dos mil veintitrés, en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones 06/2022 se autorizó el inicio del procedimiento de licitación pública **L.P. 06/2023**, por virtud de la cual se invitó a personas físicas o morales a concursar para contratar la adquisición de uniformes y equipo táctico para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 2) El día 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente, a fin de exponer dudas y comentarios con respecto de las bases aplicables al procedimiento descrito;
- 3) Días después, el 05 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés, durante Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias, se procedió a la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas elaboradas por el concursante, resultando que cumplió a cabalidad los requisitos legales aplicables;
- 4) Con fecha 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés, en sesión ordinaria, el Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias resolvió la adquisición de uniformes y equipo táctico para el personal operativo de seguridad pública municipal en lo sucesivo (los "BIENES") y;
- 5) Consecuentemente se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y El Reglamento, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la prestación correspondiente.

DECLARACIONES

- 1) Declara el **MUNICIPIO**, por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:
- a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa;

© 639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

*





- b) Sus representantes cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente contrato, atendiendo a lo prescrito por los artículos 29, fracción XII y XXI; 35, fracción II; 63, fracción XV; 64, fracción XI; y 66, fracciones III y VII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables;
- c) Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con la Cédula de Identificación Fiscal MDE-850101-B21, estando a la fecha al corriente en el pago de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable, y;
- d) Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.
- e) Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de adquirir del **PROVEEDOR** los **BIENES** descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.
- 2) Declara el **PROVEEDOR**, a través de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:
- a) Es una persona moral mexicana, específicamente una Sociedad de Anónima de Capital Variable inscrita bajo el número 10,244 ante el Lic. Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público en ejercicio, Titular de la Notaria Publica No. 6 en la Ciudad de Chihuahua del Estado de Chihuahua.
- b) Cuenta con las facultades y mandatos necesarios para celebrar el presente contrato, manifestando que los mismos no le han sido revocados a la fecha.
- c) No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente;
- d) Se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores del Municipio de Delicias bajo el número 4329;
- e) Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con Cédula de Identificación Fiscal **SEI 110820 6N7**, estando al corriente del pago de las contribuciones e impuestos que le han correspondido a la fecha;
- f) Se encuentra debidamente autorizada ante las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados al **MUNICIPIO** contra el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato, y;
- g) Es voluntad de su Órgano Administrador suscribir el presente contrato, a fin de vender al **MUNICIPIO** los **BIENES**, descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.
- 3) Declaran las **PARTES**, por conducto de sus respectivos representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato, en términos del artículo 2,132 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el **PROVEEDOR** se obliga a transferir a favor del **MUNICIPIO**, lisa y llanamente, la propiedad de los **BIENES**, que se describen pormenorizadamente,

Mi



atendiendo a los precios unitarios establecidos, recibiendo a cambio el precio cierto y en dinero que se indica en la Cláusula Segunda siguiente:

CONCEPTO NO.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA
		- 1			
	POLO POLICIACA	1 1 N			
	FABRICADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 100% POLIÉSTER DE 12.5 ONZAS +/-5%; 70% EN TIPO COOLMAX Y 30% EN TEJIDO PIQUE, COLOR AZUL MARINO, CUELLO DEPORTIVO CON ENTRETELA DE TRICOT FUNDIDO. EL CUELLO ES DEL MISMO TEJIDO CON TIRANTES PERMANENTES, AL FRENTE DEL CUELLO CUENTA CON TAPETA REFORZADA CON 3 BOTONES DE MELAMINA DE COLOR DE LA POLO. CUENTA CON PESTAÑA PARA MICRÓFONO DE 1" DE ANCHO COSIDA A LA PARTE INFERIOR DE LA TAPETA DELANTERA, CUENTA CON VENTILACIONES DIVIDIDAS DE 2" CON LA COLA EXTENDIDA PARA AYUDAR A MANTENER LA CAMISA FAJADA. MANGA CORTA CON DOBLADILLO. CUENTA CON PAR DE CHARRETERAS Y UN BOLSILLO A PARTE EN UNA BOLSA PLÁSTICA ADJUNTA A LA CAMISA POLO. LAS PRENDAS DEBEN ESTAR ETIQUETADAS INDEPENDIENTEMENTE. PUEDE LAVARSE A MAQUINA Y DEBE TENER LAS SIGUIENTES TALLAS: DESDE LA XXS HASTA LA 6XL				
	EMBLEMA				
1	PECHO IZQUIERDO; ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 8.5 CMS DE PICO A PICO, LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CÓDIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023 HOMBRO IZQUIERDO:	Pieza	341	\$985.00	\$335,885.0
	BANDERA DE MÉXICO DE 7.62 CMS POR 7.62 CMS. CORTADA A LASER. LA BANDERA DEBERÁ SER FABRICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERÁ COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO HOMBRO DERECHO: SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADO EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERÁ COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO. ESPALDA:	=			
	LA TÉCNICA AUTORIZADA PARA ESTE MATERIAL ES HEAT TRANSFER. Y DEBERÁ DECIR POLICÍA MUNICIPAL EN COLOR PLATA REFLEJANTE, EN LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSERAT LT STD ROMAN", CENTRADO Y EL TEXTO DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 27 CM. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANTI FALSIFICACIÓN, SOLAMENTE VISIBLES BAJO LUZ NEGRA O ULTRA VIOLETA, EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR EN REPETIDAS OCASIONES LA LEYENDA: CD. DELICIAS 2023.				
	PANTALÓN PIE A TIERRA				
2	COLOR AZUL MARINO, FABRICADO EN 100% POLIÉSTER TEJIDO SARGA DE CON PESOS DE7 A 7.5 a 8 ONZAS POR YARDA CUADRADA. POSEE 4 BOLSILLOS, DOS DELANTEROS, CON UNA ABERTURA DE MÍNIMO DE 6 ½" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6" DESDE LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA. DEBERÁ CONFECCIONARSE CON UN PATRÓN UNIFORME, CON UN FRENTE LISO CON BOLSILLOS DELANTEROS EN UN CUARTO DE LA PARTE SUPERIOR,	Pieza	48	\$1,188.00	\$57,024.00
	TRABILLAS DE 7/8" PARA EL CINTURÓN Y DOS BOLSILLOS TRASEROS. LOS DOS BOLSILLOS TRASEROS TENDRÁN UNA APERTURA MÍNIMA DE 5 ½" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6". EL BOLSILLO IZQUIERDO TENDRÁ UNA LENGÜETA PARA				

CONTRATO 56/2023, QUE SUSCRIBEN EL MUNICIPIO DE DELICIAS Y SAQUINSA EXPORT IMPORT S.A. DE C.V., CON FECHA 07 SIETE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

Pág. 3 de 9

					2	
	ABOTONAR. CADA UNO DE LOS BOLSILLOS. AL INTERIOR TODOS LOS BOLSILLOS SERÁN NEGROS, FABRICADOS EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN CON UN NÚMERO MÍNIMO DE HILOS DE 68 X 54, EL PESO SERÁ DE 2,60 YARDAS/LB. EL PANTALÓN TENDRÁ UNA PRETINA AUTO AJUSTABLE O PRETINA TÚNEL, PARA MAYOR COMODIDAD Y RENDIMIENTO. AL INTERIOR DE LA CINTURA CONTARÁ CON DOS BANDAS DE SILICONA CONTINUAS PARALELAS DE 3/16" DE ANCHO PARA LA RETENCIÓN DE LA CAMISA. EL INTERIOR DE LA CINTURA DEBE ESTAR HECHO DE UN MATERIAL NO TEJIDO ELÁSTICO Y TRANSPIRABLE PARA BRINDAR SOPORTE. SE COSERÁ UNA TIRA DE ½" DE UN MATERIAL DE 1510 C ELÁSTICO TRANSPIRABLE A LO LARGO DE LA PARTE SUPERIOR PARA QUE EL BORDE NO SE ENROLLE. LA PRETINA TERMINADA DEBE SER DE 2" DE ANCHO Y DEBE ESTAR CERRADA CON UN DOBLE GANCHO Y OJO A PRUEBA DE APLASTAMIENTO. TODO EL PANTALÓN DEBA SER FABRICADO CON HILO DE 100% POLIÉSTER. LA COSTURA DEL ASIENTO SE COSERÁ CON UNA MÁQUINA DE COSER DE ASIENTO EN AGUJUA EN TÁNDEM. SE CERRARÂ CON UNA CREMALLERA DE BLOQUEO CON MEMORIA DE LATÓN Y UN TOPE INFERIOR DE LATÓN EN LA BASE DE LA CADENA DE LA CREMALLERA. SE COSERÁ UNA PRESILLA RECTA DESDE EL EXTERIOR DE LA PRENDA HASTA EL INTERIOR EN LA PARTE INFERIOR DE LA BRAGUETA. SE COSERÁ A TRAVÉS DE LA CINTA DE LA CREMALLERA. SE COSERÁ UNA PRESILLA RECTA DESDE EL EXTERIOR DE LA PRENDA HASTA EL INTERIOR EN LA PARTE INFERIOR DE LA BRAGUETA DE COSER DE LA PERDA HASTA EL INTERIOR EN LA PARTE INFERIOR DE LA BRAGUETA DE LA CREMALLERA SE UNIRÁ MEDIANTE UNA PRESILLA ADICIONAL UBICADA DEBAJO DEL 10PE INFERIOR DE LA CREMALLERA EN EL INTERIOR DE LA PARTE PIRA DEBEN SER DEL MISMO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA E IZQUIERDA Y EL FORRO DE LA BRAGUETA DERECHA Y DE LA ENTREPIERNA DEBEN SER DEL MISMO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA ADICIONAL A LA BRAGUETA DE LA PRETINAL HABRÁ UNA ENTRETELA NO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA ADICIONAL A LA BRAGUETA A EL FORRO DE LA CREMALLERA Y CONTINUARÁ CENTRADO EN LA COSTURA EN EL ÁREA DE LA ENTREPIERNA Y TERMINARÁ 1" EN LA COSTURA TRASERA. S					
3	CAMISOLA TÁCTICA FABRICADA EN TELA RIPSTOP DE 4.5MM, 65% POLIÉSTER/ 35% ALGODÓN DE 4.5 OZ.CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, TRATAMIENTO ANTI LÍQUIDOS (TEFLÓN) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, DE 14 CMS DE ANCHO POR 15.5 CMS DE LARGO MÍNIMO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA BOLSILLO UNA APERTURA DE 4 CMS PARA BOLÍGRAFO, CUENTA CON SOLAPA EN CADA BOLSILLO DE 14 CMS DE ANCHO POR 5.7 CMS DE LARGO CON BOTON FALSO DE MELANINA EN LA PARTE CENTRAL DE LA SOLAPA. DOS BOLSILLOS OCULTOS PARA DOCUMENTOS CON UNA APERTURA DE 17.5 CMS COMO MÍNIMO CON DOBLE CIERRE DE VELCRO. PORTARA CHARRETERAS COCIDAS EN FORMA DE X CON CIERRE DE BOTON DE MELANINA. CUELLO CON REFUERZO INTERIOR DE PLÁSTICO EN PUNTA PARA EVITAR DOBLECES Y MANTENER UN ASPECTO PROFESIONAL Y EVITAR SE DEFORME. MANGA LARGA, CON PUÑOS AJUSTABLES CON DOS BOTONES DE MELANINA. EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANGA DEBE DE CONTAR CON UN BOTON DE MELANINA COCIDO EN UN REFUERZO EN FORMA DE EQUIS CENTRADO A LA ANCHURA DE LA CHARRETERA, CUENTA CON UNA CORREA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA COCIDA EN EL INTERIOR DE LA MANGA PARA PODER ENROLLAR LA MANGA LARGA, Y HABILITARLA EN POSICIÓN DE MANGA CORTA. REFUERZO EN CODOS. CORTE DIAMANTE EN EL ÁREA DE AXILAS PARA MAYOR MOVILIDAD Y RESPIRACIÓN DE CUATRO ORIFICIOS COCIDOS. ABERTURAS LATERALES PARA CABLES DE AURICULAR. CIERRE DE CREMAYERA YKK OCULTA DEL MISMO OCLOR DE LA PRENDA CON SIMULACION DE 5 BOTONES DE MELANINA FALSOS Y LOS 2 SUPERIORES FUNCIONALES DANDO UN TOTAL DE 7 BOTONES FRONTALES.	Pieza	293	\$1,534.00	\$449,462.00	

				IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$2,892,371.84
				IVA	\$398,947.84
				SUB TOTAL	\$2,493,424.00
	ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 6 CMS DE PICO A PICO, EN LA PARTE FRONTAL; LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CÓDIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023.				
7	CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR. EMBELLECIMIENTO QUE DEBERÁN LLEVAR LAS GORRAS POLICIACAS	Pieza		\$207.00	\$70,587.00
	GORRA POLICIACA GORRA TÁCTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 oz CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLÓN. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA. VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON		341		
,	CON EL OJAL INFERIOR 1 ½" POR ENCIMA DE LA SOLAPA. POSEE CHARRETERAS DESDE LA COSTURA DEL HOMBRO APUNTANDO HACIA EL CUELLO Y DEBE CONTAR CON BOTON HACIA EL CUELLO Y REMATE EN X HACIA EL HOMBRO. LAS CAMISAS DEBEN TENER PLIEGUES MILITARES PERMANENTES. UN PLIEGUE EN CADA FRENTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL DOBLADILLO HASTA LA COSTURA DE UNIÓN. TRES PLIEGUES VERTICALES EN LA ESPALDA; PLIEGUE MEDIO EN LA LÍNEA CENTRAL DE LA ESPALDA; PLIEGUES LATERALES DE LA ESPALDA ESPACIADOS EQUITATIVAMENTE DESDE EL PLIEGUE CENTRAL. BOTONES DE MELAMINA DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA.				2. 1

SEGUNDA. PRECIO. Por la adquisición de los BIENES, el MUNICIPIO se obliga a pagar al PROVEEDOR la cantidad de \$2,892,371.84 M.N. (DOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE PAGO. El precio descrito en la Cláusula Segunda anterior será pagado al **PROVEEDOR**, mediante transferencia electrónica, realizada por la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal ubicada en el Circulo del Reloj Publico Oriente 1 Palacio Municipal, en la Ciudad de Delicias, Estado de Chihuahua.

CUARTA. COMPROBANTES DE PAGO. A fin de que el **MUNICIPIO** se encuentre en la posibilidad de pagar al **PROVEEDOR** por la adquisición de los **BIENES**, este último deberá expedir y entregar anticipadamente a favor de aquél un comprobante –factura- que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago.

El comprobante descrito deberá expedirse de conformidad con los siguientes datos:

Contribuyente:

Municipio Delicias





	PANTALÓN TÁCTICO				•
4	FABRICADO EN TELA RIPSTOP DE 4.5 MM, 65% POLIÉSTER/35% ALGODÓN DE 6.5 OZ. CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, CON TRATAMIENTO ANTI LÍQUIDOS (TEFLÓN) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOBLE REFUERZO EN RODILLA. 8 BOLSILLOS TOTALES. 2 BOLSILLOS FRONTALES EN DIAGONAL CON ABERTURA Y REFUERZO DOBLE EN LA PARTE INFERIOR. 2 BOLSILLOS TRASEROS DE CON SOLAPA ASEGURADA CON DOBLE COSTURA Y CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4 CMS POR 2 CMS PARA MANTENER CERRADO EL BOLSILLO. 2 BOLSILLOS LATERALES TIPO CARGO AMPLIOS DE AL MENOS 20.5 CMS DE ANCHO POR 21 CMS DE LARGO CON UNA SOLAPA DE 20.5 CMS DE ANCHO POR 7.5 CMS DE LARGO. CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO EN DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4.5 CMS POR 2.5 CMS PARA MANTENER CERRADO EL BOLSILLO CON MAYOR SEGURIDAD. DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA DEL BOLSILLO TIPO CARGO QUE CUENTA CON UNA RANURA CENTRAL DE 10 CMS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA PARA TELÉFONO CELULAR/CARTUCHOS, ETC. REFUERZO EN COSTURAS DE MAYOR ESTRÉS Y DESGASTE. LA CINTURA ES DE 4.8 CMS DE GROSOR Y SE CIERRA CON DOBLE BOTON, EL PRIMERO SIENDO DE PRESIÓN Y EL SEGUNDO CON UN BOTON TRADICIONAL DE MELANINA IRROMPIBLE CON ORIFICIO PARA MAYOR ESTABILIDAD. LA CINTURA DEBERÁ TENER A JUSTADORES ELÁSTICOS PARA MAYOR CONFORT Y DESEMPEÑO. EL PANTALÓN TENDRÁ UNA CINTURA CONTINUA EN SU PARTE INTERIOR. CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA YKK CON BLOQUEO. 7 PRESILLAS PARA CINTO EN CUALQUIERA DE SUS TALLAS. CADA PRESILLA MEDIRÁ 4.1 CMS DE ANCHO POR 7 CMS DE LARGO. TODOS LOS OJILLOS SERÁN COCIDOS EN LA CINTURA DEL PANTALÓN. LAS PRESILLAS FRONTALES CUENTAN CON RANURA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA PARA PODER PORTAR CLIP DE CELULAR. SE PODRÁ USAR UN CINTURÓN DE HASTA 5 CMS DE ANCHO. CORTE DIAMANTE EN ENTREPIERNA DE PARA MAYOR COMODIDAD.	Pieza	634	\$1,212.00	\$768,408.00
5	BOTA TÁCTICA DE 6 " BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO, 6" DE ALTO, CONSTRUIDA EN PIEL ENTERA TIPO NAPA, CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MÍNIMO, CORDÓN CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPITE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MÍNIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABRICADA EN MALLA DE POLIÉSTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METÁLICOS AL FRENTE.	Par	341	\$2,178.00	\$742,698.00
6	CAMISOLAS PIE A TIERRA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, DE 9.5 A 10 ONZAS POR YARDA CUADRADA, TEJIDO PLANO, CORTE POLICIACO, CUELLO Y PUÑOS CAMISEROS CON ENTRETELA PARA BRINDAR PERMANENTE MARCIALIDAD. LOS PUÑOS DEBEN TENER 2 7/8" DE ANCHO Y ABROCHARSE CON UN PUÑO AJUSTABLE DE DOS BOTONES. LA ABERTURA DE LA MANGA DEBE MEDIR 4 7/8" DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL PUÑO. LA CARA SUPERIOR DE ESTA ABERTURA DEBE TENER 1 ½" DE ANCHO Y LA CARA INFERIOR ½" DE ANCHO. EL FRENTE IZQUIERDO TIENE UN PLIEGUE CENTRAL DE TEJIDO PROPIO DE 1 ½" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. EL PLIEGUE CENTRAL TIENE DOS FILAS DE COSTURAS SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE DERECHO TIENE UNA VUELTA HACIA ATRÁS DE 2" QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. HAY 6 BOTONES FUNCIONALES DELANTEROS Y UN BOTÓN EN EL CUELLO, POSEE DOS BOLSILLOS EN EL PECHO QUE MIDEN 5 3/8" DE ANCHO Y 6" DE LARGO CON ESQUINAS EN INGLETE. AMBOS BOLSILLOS TIENEN UNA PARTE SUPERIOR E INFERIOR COSIDAS CON PLIEGUES EN FORMA DE CAJA DE 1 ½" PARA EVITAR QUE SE EXTIENDAN. BOLSILLO IZQUIERDO TIENEN UNA APERTURA PARA COLOCAR LÁPICES COSIDA DE 1 ½" DE ANCHO, 2 ½" DE LARGO EN EL CENTRO Y 2 ½" EN CADA LADO. LAS SOLAPAS SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LAS SOLAPAS SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LAS SOLAPA PARA LÁPIZ DE 1 ½" DE ANCHO. SE COLOCA UN SUJETADOR DE BUCLE TEJIDO DE ½" DE ANCHO Y 1" DE LARGO EN LOS BORDES DE CADA SOLAPA PARA ASEGURAR EL SUJETADOR DE GANCHO TEJIDO COLOCADO EN LOS BOLSILLOS. LAS SOLAPAS TIENEN ENTRETELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METÁLICA AL INTERIELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METÁLICA AL INTERIELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METÁLICA AL INTERIELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METÁLICA AL INTERIOR DE APROXIMADAMENTE 1" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DES LA COSTURA DE UNIÓN HASTA EL BOLSILLO DEL FRENTE IZQUIERDO. TIENE DOS OJALES PEQUEÑOS, SIN CORTAR, SEPARADOS 1 ½"	Pieza	48	\$1445.00	\$\$2,360.00

R. F. C.:

MDE-850101-B21

Domicilio Fiscal:

Palacio Municipal Colonia

Centro C.P. 33000

QUINTA. ENTREGA DE LOS BIENES. El **PROVEEDOR** se obliga a entregar los **BIENES** a favor del **MUNICIPIO** en las instalaciones del complejo de seguridad publica ubicado en calle 7ma sur #2601 sector sur de esta ciudad, con fecha límite de entrega de **10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés.**

El CMTE. JORGE LUIS BUSTAMANTE SOTO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, de conformidad Fracción I del Artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, fungirá como Administrador del Contrato y será la encargada de recibir los BIENES a su entera satisfacción de conformidad con el presente instrumento, así como de revisar que los BIENES sean de la calidad acordada. En caso de presentarse alguna controversia en relación a los BIENES la dependencia señalada deberá dar aviso por escrito a la Dirección de Finanzas y Administración.

SEXTA. CALIDAD DE LOS BIENES. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PROVEEDOR** garantiza desde ahora que la totalidad de los **BIENES** serán de la calidad acordada, además de encontrarse en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que puedan ser causados al momento de realizar las entregas correspondientes por las maniobras o movimientos necesarios, respondiendo de inmediato por la integridad de los **BIENES** que resulten dañados.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. De conformidad con lo establecido en los artículos 85 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 86 segundo párrafo del Reglamento, el **PROVEEDOR** deberá otorgar la siguiente garantía:

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. En un periodo de 10 días máximo posteriores a la fecha de la firma del presente contrato, el PROVEEDOR deberá otorgar una FIANZA a favor de la "Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Delicias" por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por la cantidad de \$249,342.40 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL).

Esta garantía subsistirá hasta que la totalidad de los **BIENES** hayan sido debidamente entregados a satisfacción del **MUNICIPIO** y;

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES. De conformidad con el Artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PROVEEDOR** se obliga desde ahora a pagar, por concepto de pena convencional, el monto que sea determinado en función de los **BIENES** que no sean debida y oportunamente entregados.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El **MUNICIPIO** podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, según dispone el artículo 90, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y articulo 99 del Reglamento. En tal supuesto, el **MUNICIPIO** hará efectiva la garantía otorgada por el **PROVEEDOR** para el cumplimiento del presente contrato, atendiendo al procedimiento establecido por los artículos 108 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y del Reglamento.

DECIMA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las **PARTES** convienen que el presente contrato tendrá por duración el período comprendido del **07 siete de julio al 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés.**

No obstante, en términos del artículo 90, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 102 del Reglamento, el **MUNICIPIO** podra dar por terminado





anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso al **PROVEEDOR**, cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PROVEEDOR** queda desde ahora obligado a responder de los defectos y vicios ocultos que puedan presentar los **BIENES**, del saneamiento para el caso de evicción de la totalidad o parte de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en términos del presente contrato y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIONES LABORALES. Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las **PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las **PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en convenio o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las **PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados del **MUNICIPIO** con el **PROVEEDOR**, ni entre los propios de éste con aquél. Así, las **PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las **PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del **MUNICIPIO**.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIOS, TELÉFONOS Y PERSONAS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen que, para todo lo referente a la ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, así como para efectuar los avisos, notificaciones y demás comunicaciones en relación con el mismo, señalan como sus domicilios, teléfonos y personas de contacto los siguientes:

El MUNICIPIO:

CMTE. JORGE LUIS BUSTAMANTE SOTO

Círculo del Reloj Publico No. 1
Palacio Municipal
Ciudad de Delicias
Estado de Chihuahua

El PROVEEDOR:

C. SANTIAGO SÁNCHEZ QUIÑONES

Calle Republica de Ecuador #221 Colonia Panamericana Ciudad de Chihuahua Estado de Chihuahua

En caso de cambio de domicilio, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones entregados en el domicilio original de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES. Los términos y condiciones del presente instrumento solamente podrán ser modificados por virtud de la suscripción de convenios modificatorios entre las **PARTES**.

atendiendo a los términos del artículo 88, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, articulo 94 del Reglamento. A dichos convenios deberán agregarse como anexo copia simple de este contrato, buscando una completa interpretación de los términos y condiciones que las PARTES hayan acordado.

DÉCIMA SEXTA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Reglamento, y por el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la solución de las controversias se sujetará a lo previsto por el Título Décimo de esta Ley, Titulo Séptimo del Reglamento, sin perjuicio de lo establecido en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Consecuentemente, las PARTES renuncian desde ahora a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquiera otras circunstancias. No obstante, las PARTES pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE DELICIAS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023/DOS MIL VEINTITRÉS.

POR EL MUNICIPIO:

ING. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS ENRIQUE DÍ

SECRETARIO MUNICIPAL

L.C. EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RIO MÉNDEZ

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CMTE. JORGE LUIS BUSTAMANTE SOTO

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

ING. MARIO ALBERTO MATA LICÓN REGIDOR DE HACIENDA

OVEEDOR

SÁQUENSE EXPORT IMPORT S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL

C. SANTIAGO SÁNCHEZ QUIÑONES



FICHA TÉCNICA NUMERAL 2

Descripción del bien o servicio solicitado: Solicitud de dictamen de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública relativa Adquisición de uniformes y equipo táctico para el personal operativo de Seguridad Pública Municipal.

Dependencia solicitante: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

<u>Partida Única.</u> - Uniformes y Equipo Táctico para el Personal Operativo de Seguridad Pública Municipal.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
POLO POLICIACA V	PIEZA	341
CAMISOLA TACTICA V	PIEZA	293
PANTALON TACTICO /	PIEZA	634
CAMISOLA PIE A TIERRA	PIEZA	48
PANTALON PIE A TIERRA	PIEZA	48
BOTAS TACTICAS 6" 🗸	PAR	341
GORRA POLICIACA	PIEZA	341

Monto hasta: \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.)

Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Partida presupuestal: 60404125-27101 Uniformes personal de confianza

Vía de adjudicación propuesta: Se propone la adjudicación por la vía del procedimiento de Licitación Pública, por ser la regla general.

Fundamento Legal: En el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

[•] Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com





CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 06/06/2023 ADSPM/314/2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS P R E S E N T E.-

Por medio de la presente solicito a usted se sirva agendar en la próxima orden del día del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, la autorización para la adquisición a través de licitación pública, de los bienes descritos a continuación:

DESCRIPCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA	ADQUISICIÓN	MONTO HASTA:	FUNDAMENTO JURÍDICO	FONDO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	UNIFORMES PERSONAL DE CONFIANZA	\$3,000,000.00	ART 40 PÁRRAFO I	RECURSO FORTAMUN 2023

A. JUSTIFICACIÓN

La adquisición deUniformes personal de confianza, el cual debe adjudicarse al proveedor que garantice las mejores condiciones técnicas, económicas y legales, basando la presente adquisición en los principios de honradez, eficacia y eficiencia, lo que permite dar cabal cumplimiento al artículo40 párrafo primero dela Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

B. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS.

PROGRAMA / RECURSO	DESCRIPCION	CANTIDAD		
RECURSO FORTAMUN 2023	POLO POLICIACA	341		
RECURSO FORTAMUN 2023	CAMISOLA TACTICA	293		
RECURSO FORTAMUN 2023	PANTALON TACTICO	634		
RECURSO FORTAMUN 2023	CAMISOLA PIE A TIERRA	48		
RECURSO FORTAMUN 2023	PANTALON PIE A TIERRA	48		
RECURSO FORTAMUN 2023	BOTAS TACTICAS 6"	341		
RECURSO FORTAMUN 2023	GORRA POLICIACA	341		

- 39 139 0400 Ext. 71252 y 71254
- O Calle 7a. Sur # 2601 Delicias, Chih.
- municipiodelicias.com seguridadpublica@delicias.gob.mx

PARTIDA ÚNICA

POLO POLICIACA

Fabricada de la siguiente forma: 100% poliéster de 12.5 onzas +/-5%; 70% en tipo coolmax y 30% en tejido pique, color azul marino, cuello deportivo con entretela de tricot fundido. El cuello es del mismo tejido con tirantes permanentes, al frente del cuello cuenta con tapeta reforzada con 3 botones de melanina de color de la polo. Cuenta con pestaña para micrófono de 1" de ancho cosida a la parte inferior de la tapeta delantera, cuenta con ventilaciones divididas de 2" con la cola extendida para ayudar a mantener la camisa fajada. Manga corta con dobladillo. Cuenta con par de charreteras y un bolsillo a parte en una bolsa plástica adjunta a la camisa polo. Las prendas deben estar etiquetadas independientemente. Puede lavarse a máquina y debe tener las siguientes tallas: desde la XXS hasta la 6XL

CAMISOLA TÁCTICA

Fabricada en tela ripstop de 4.5mm, 65% poliéster/35% algodón de 4.5 oz.Con una tolerancia de +/-5%, tratamiento anti líquidos (teflón) para proteger de manchas y líquidos. Dos bolsillos en el pecho, de 14 cms de ancho por 15.5 cms de largo mínimo, en la parte superior de cada bolsillo una apertura de 4 cms para bolígrafo, cuenta con solapa en cada bolsillo de 14 cms de ancho por 5.7 cms de largo con botón falso de melanina en la parte central de la solapa. Dos bolsillos ocultos para documentos con una apertura de 17.5 cms como mínimo con doble cierre de velcro. Portara charreteras cocidas en forma de x con cierre de botón de melanina. Cuello con refuerzo interior de plástico en punta para evitar dobleces y mantener un aspecto profesional y evitar se deforme. Manga larga, con puños ajustables con dos botones de melanina. En la parte exterior de la manga debe de contar con un botón de melanina cocido en un refuerzo en forma de equis centrado a la anchura de la charretera, cuenta con una correa del mismo material de la prenda cocida en el interior de la manga para poder enrollar la manga larga y habilitarla en posición de manga corta. Refuerzo en codos. Corte diamante en el área de axilas para mayor movilidad y respiración de cuatro orificios cocidos. Aberturas laterales para cables de auricular. Cierre de cremallera ykk oculta del mismo color de la prenda con simulación de 5 botones de melanina falsos y los 2 superiores funcionales dando un total de 7 botones frontales.

PANTALON TÁCTICO

Fabricado en tela ripstop de 4.5 mm, 65% poliéster/35% algodón de 6.5 oz. Con una tolerancia de +/-5%, con tratamiento anti líquidos (teflón) para proteger de manchas y líquidos. Doble refuerzo en rodilla. 8 bolsillos totales. 2 bolsillos frontales en diagonal con abertura y refuerzo doble en la parte inferior. 2 bolsillos traseros de con solapa asegurada con doble costura y cierre de doble velcro cocido diagonal en forma de equis de 4 cms por 2 cms para mantener cerrado el bolsillo. 2 bolsillos laterales tipo cargo amplios de al menos 20.5 cms de ancho por 21 cms de largo con una solapa de 20.5 cms de ancho por 7.5 cms de largo. Cierre de doble velcro cocido en diagonal en forma de equis de 4.5 cms por 2.5 cms para mantener cerrado el bolsillo con mayor seguridad. Dos bolsillos en la parte trasera del bolsillo tipo cargo que cuenta con una ranura central de 10 cms en la parte superior de la solapa para teléfono celular/cartuchos, etc. refuerzo en costuras de mayor estrés y desgaste. la cintura es de 4.8 cms de grosor y se cierra con doble botón, el primero siendo de presión y el segundo con un botón tradicional de melanina irrompible con orificio para mayor estabilidad. La cintura deberá tener ajustadores elásticos para mayor confort y desempeño. El pantalón tendrá una cintura continua en su parte interior. Cierre frontal de cremallera ykk con bloqueo. 7 presillas para cinto en cualquiera de sus tallas. Cada presilla medirá 4.1 cms de ancho por 7 cms de largo. Todos los ojillos serán cocidos en la cintura del pantalón. Las presillas frontales cuentan con ranura del mismo material de la prenda para poder portar clip de celular. Se podrá usar un cinturón de hasta 5 cms de ancho. Corte diamante en entrepierna de para mayor comodidad.

Manga larga color azul marino, fabricada en 100% poliéster, de 9.5 a 10 onzas por yarda cuadrada, tejido plano. Corte policiaco, cuello y puños camiseros con entretela para brindar permanente marcialidad. Los puños deben tener 2 7/8" de ancho y abrocharse con un puño ajustable de dos botones. La abertura de la manga debe medir 4 7/8" desde la parte superior del puño. La cara superior de esta abertura debe tener 1 ¼" de ancho y la cara inferior ½" de ancho. El frente izquierdo tiene un pliegue central de tejido propio de 1 1/2" de ancho que se extiende desde la banda del cuello hasta la parte inferior de la camisa. El pliegue central tiene dos filas de costuras separadas por 7/8". El frente derecho tiene una vuelta hacia atrás de 2" que se extiende desde la banda del cuello hasta la parte inferior de la camisa. Hay 6 botones funcionales delanteros y un botón en el cuello. Posee dos bolsillos en el pecho que miden 5 3/8" de ancho y 6" de largo con esquinas en inglete. Ambos bolsillos tienen una parte superior e inferior cosidas con pliegues en forma de caja de 1 ¼" para evitar que se extiendan. Bolsillo izquierdo tienen una apertura para colocar lápices cosidos de 1 ¼" de ancho. Solapas de ¾" de ancho, 2 ¾" de largo en el centro y 2 ½" en cada lado. Las solapas se colocan con un espacio de 1" entre el bolsillo y la solapa y tienen un ojal centrado con botón. La solapa izquierda tiene una abertura para lápiz de 1 ½" de ancho. Se coloca un sujetador de bucle tejido de ½" de ancho y 1" de largo en los bordes de cada solapa para asegurar el sujetador de gancho tejido colocado en los bolsillos. Las solapas tienen entretela arrugada. Posee un tirante para placa metálica al interior de aproximadamente 1" de ancho que se extiende desde la costura de unión hasta el bolsillo del frente izquierdo. Tiene dos ojales pequeños, sin cortar, separados 1 ½" con el ojal inferior 1 1/2" por encima de la solapa. Posee charreteras desde la costura del hombro apuntando hacia el cuello y debe contar con botón hacia el cuello y remate en x hacia el hombro. Las camisas deben tener pliegues militares permanentes. Un pliegue en cada frente aue se extiende desde el dobladillo hasta la costura de unión. Tres pliegues verticales en la espalda; pliegue medio en la línea central de la espalda; pliegues laterales de la espalda espaciados equitativamente desde el pliegue central. Botones de melamina del mismo color de la camisa.

PANTALÓN PIE A TIERRA

Color azul marino, fabricado en 100% poliéster tejido sarga de con pesos de7 a 7.5 a 8 onzas por yarda cuadrada. posee 4 bolsillos, dos delanteros, con una abertura de mínimo de 6 1/2" y una profundidad de 6" desde la parte inferior de la abertura. Deberá confeccionarse con un patrón uniforme, con un frente liso con bolsillos delanteros en un cuarto de la parte superior, trabillas de 7/8" para el cinturón y dos bolsillos traseros. Los dos bolsillos traseros tendrán una apertura mínima de 5 1/2" y una profundidad de 6". El bolsillo izquierdo tendrá una lengüeta para abotonar. Cada uno de los bolsillos. Al interior todos los bolsillos serán negros, fabricados en 65% poliéster y 35% algodón con un número mínimo de hilos de 68 x 54, el peso será de 2,60 yardas/lb. El pantalón tendrá una pretina auto ajustable o pretina túnel, para mayor comodidad y rendimiento. Al interior de la cintura contará con dos bandas de silicona continuas paralelas de 3/16" de ancho para la retención de la camisa. El interior de la cintura debe estar hecho de un material no tejido elástico y transpirable para brindar soporte. Se coserá una tira de ¾" de un material elástico transpirable a lo largo de la parte superior para que el borde no se enrolle. la pretina terminada debe ser de 2" de ancho y debe estar cerrada con un doble gancho y ojo a prueba de aplastamiento. Todo el pantalón deba ser fabricado con hilo de 100% poliéster. la costura del asiento se coserá con una máquina de coser de asiento en aguja en tándem. se cerrará con una cremallera de bloqueo con memoria de latón y un tope inferior de latón en la base de la cadena de la cremallera. Se coserá una presilla recta desde el exterior de la prenda hasta el interior en la parte inferior de la bragueta. Se coserá a través de la cinta de la cremallera, la braqueta derecha e izquierda y el forro de la bragueta derecha. La bragueta derecha e izquierda se unirá mediante una presilla adicional ubicada debajo del tope inferior de la cremallera en el interior del pantalón. Bragueta interior: los forros de la bragueta derecha y de la entrepierna deben ser del mismo tejido y color que la cortina de la pretina. Habrá una entretela no tejida cosida a la bragueta para dar estabilidad y fuerza adicional a la bragueta. El forro de la bragueta derecha se coserá a la bragueta izquierda debajo de la cremallera y continuará centrado en la costura a través de la entrepierna y terminará 1" en la costura trasera. Se coserá una mosca francesa separada hecha de la tela exterior a la bragueta interior

derecha. Habrá un refuerzo de entrepierna de triple resistencia para evitar fallas en la costura en el área de la entrepierna. la entrepierna se asegurará con dos filas de costuras. Una fila debe estar en el interior del pantalón, luego girar y una fila adicional para coser en el exterior del pantalón. Debe tener un mínimo de 7 presillas para el cinturón. Cada una debe tener 7/8" de ancho y doble grosor, con costuras en el lado frontal a 3/8" de cada borde. Excepto por el lazo trasero que debe ser clavado, todos los las presillas se coserán en la parte inferior de la pretina y en la parte superior. Deben alojar un cinturón de 1 3/4".

BOTA TÁCTICA DE 6 "

Bota táctica color negro, 6" de alto, construida en piel entera tipo napa, con laterales y tubo de nylon de 1200 denniers como mínimo, cordón circular número 160, suela antiderrapante de alta resistencia a agua y aceite como mínimo, soporte tipo eva que da confort y soporte construido en horma ee, lengüeta fabricada en malla de poliéster y piel, forro interior en malla antibacterial, plantilla de al menos 6 mm con ojillos metálicos al frente.

GORRA POLICIACA

Gorra táctica, unitalla (colores disponibles dark navy, kaki, gris, negro) elaborada en tela rip stop con una composición del 65% poliéster y 35% algodón de 6.2 oz con una tolerancia de +/-5%: con ajuste mecánico, y teflón. Confeccionada de la siguiente manera; elaborada de seis gajos unidos con un pespunte. Cada gajo lleva un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación. Los dos gajos frontales llevan horma de entretela rígida. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno. En parte trasera se coloca un ajustador de la misma tela principal con contactel, la cual va unida a la gorra con dos pespuntes en contorno. En interior de la prenda se colocan tapa costuras en cada unión de gajo con pespunte. En el ruedo de la gorra se coloca cinta color negro para absorción de humedad. No pose botón decorativo en la parte superior.

EMBELLECIMIENTO QUE DEBEREN LLEVAR LAS GORRAS POLICIACAS

Estrella de siete picos del municipio de 6 cms de pico a pico, en la parte frontal; la estrella deberá estar codificada por medio de un holograma imperceptible a menos que se le agregue luz uv, el código de seguridad debe decir delicias 2023

Embellecimiento que deberán portar las camisas polo, las camisas tácticas y las camisas pie a fierra

Pecho izquierdo; estrella de siete picos del municipio de 8.5 cms de pico a pico, la estrella deberá estar codificada por medio de un holograma imperceptible a menos que se le agregue luz uv, el código de seguridad debe decir delicias 2023

Hombro izquierdo: bandera de México de 7.62 cms por 7.62 cms. cortada a laser. La bandera deberá ser fabricada en etiqueta hilada con back para adherirse mediante calor a la prenda. Deberá colocarse ribeteada en su contorno.

Hombro derecho: sector de proximidad de 7.62 cms por 5 cms. deberá ser fabricado en etiqueta hilada con back para adherirse mediante calor a la prenda. Deberá colocarse ribeteada en su contorno.

Espalda: la técnica autorizada para este material es heat transfer. Y deberá decir policía municipal en color plata reflejante, en la tipografía autorizada "helvética inserat It std roman", centrado y el texto debe quedar en el ancho de 27 cm. deberá contar con elementos de seguridad anti falsificación, solamente visibles bajo luz negra o ultra violeta, en este caso deberá presentar en repetidas ocasiones la leyenda: cd. Delicias 2023

Trazabilidad

Con el objetivo de que las corporaciones policiales cuenten con este sistema que permite la autenticidad oficial y aseguren su portación y uso adecuados, además de que permitan darle seguimiento desde la elaboración hasta la destrucción de los mismos. La trazabilidad deberá hacer alusión al presente año 2023. En la parte interna deberá de poseer una etiqueta a base de polímero holográfico, elaborada con transferencia digital en full ha de registro positivo exacto, con tintas policromaticas eps/crr-uv-ha uncoated (mate), diseñada para resistencia all-seather/all-season (cualquier clima/cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible. Conreacción a la luz uv con la información propia de la dependencia solicitante, la cual será proporcionada al licitante ganador. La etiqueta de trazabilidad deberá tener una altura de 5 cms por 6.5 de ancho

El diseño al que la etiqueta deberáapegarse fielmente



Como sello de agua perceptible a la luz uv, de fondo deberá decir en forma diagonal y repetidas ocasiones "Cd. Delicias 2023" (el código QR a utilizar, se le proporcionará al licitante ganador, el mostrado en esta imagen es solo para ejemplo de su colocación).

Afectado la partida presupuestal: UNIFORMES PERSONAL DE CONFIANZA-60404125-27101.

C. ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO DE LA ADQUISICION

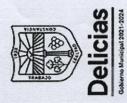
Con la adquisición de **UNIFORMES PARA PERSONAL DE CONFIANZA**, se podrá dar un mejor servicio a la ciudadanía, así como la seguridad e integridad de los habitantes de Delicias.

CMTE. POL. 16 JORGE LUIS BUSTAMANT DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLIC

- Anexo cotizaciones de estudio de mercado.
- Anexo captura de pantalla de suficiencia presupuestal

Sin más por el momento, quedo de usted.

MUNICIPIO DE DELICIAS



MUNICIPIO DE DELICIAS FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: 06/06/23 Hora: 10:00:28 Página: 1/1

Nombre del Reporte

Consulta de presupuesto por entidad

De la partida: 27101

a: 27101

	Saldo	3,000,000.00
	Ejercido	0.00
	и трготетідо	00.00
	Modificado Co	3,000,000.00
The Late of the La	Autorizado	3,000,000,00
	Concepto	UNIFORMES PERSONAL DE CONFIANZA
	NUP Partida	60404125 27101

3,000,000.00

Totales

3,000,000.00

0.00

3,000,000.00

0.00



Chihuahua, Chih a 27 DE MAYO DE 2023

LIC. VALERIA GOMEZ MPIO. DE DELICIAS PRESENTE. -

Por este medio, le extendemos un cordial saludo, deseando se encuentre muy bien.

A continuación, presentamos con todo gusto la propuesta de uniformes para policía que nos han solicitado

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO	
1	FABRICADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 100% POLIÉSTER DE 12.5 ONZAS +/-5%; 70% EN TIPO COOLMAX Y 30% EN TEJIDO PIQUE, COLOR AZUL MARINO, CUELLO DEPORTIVO CON ENTRETELA DE TRICOT FUNDIDO. EL CUELLO ES DEL MISMO TEJIDO CON TIRANTES PERMANENTES, AL FRENTE DEL CUELLO CUENTA CON TAPETA REFORZADA CON 3 BOTONES DE MELAMINA DE COLOR DE LA POLO. CUENTA CON PESTAÑA PARA MICRÓFONO DE 1" DE ANCHO COSIDA A LA PARTE INFERIOR DE LA TAPETA DELANTERA, CUENTA CON VENTILACIONES DIVIDIDAS DE 2" CON LA COLA EXTENDIDA PARA AYUDAR A MANTENER LA CAMISA FAJADA. MANGA CORTA CON DOBLADILO. CUENTA CON PAR DE CHARRETERAS Y UN BOLSILLO A PARTE EN UNA BOLSA PLÁSTICA ADJUNTA A LA CAMISA POLO. LAS PRENDAS DEBEN ESTAR ETIQUETADAS INDEPENDIENTEMENTE. PUEDE LAVARSE A MAQUINA Y DEBE TENER LAS SIGUIENTES TALLAS: DESDE LA XXS HASTA LA 6XL	Pieza	99 98 98 98 98 99 99 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	\$ 339,295.00	
2	CAMISOLA TACTICA	Pieza	293	\$ 1,550.00	\$ 454,150.00	











PANTALON PIE A TIERRA	Par	48	\$ 1,200.00	\$	57,600.00
MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, DE 9.5 A 10 ONZAS POR YARDA CUADRADA, TEJIDO PLANO. CORTE POLICIACO, CUELLO Y PUÑOS CAMISEROS CON ENTRETELA PARA BRINDAR PERMANENTE MARCIALIDAD. LOS PUÑOS DEBEN TENER 2 7/8" DE ANCHO Y ABROCHARSE CON UN PUÑO AJUSTABLE DE DOS BOTONES. LA ABERTURA DE LA MANGA DEBE MEDIR 4 7/8" DE SDE LA PARTE SUPERIOR DEL PUÑO. LA CARA SUPERIOR DE ESTA ABERTURA DEBE TENER 1½" DE ANCHO Y LA CARA INFERIOR ½" DE ANCHO Y LA CARA INFERIOR ½" DE ANCHO EL FRENTE IZQUIERDO TIENE UN PLIEGUE CENTRAL DE TEJIDO PROPIO DE 1½" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. EL PLIEGUE CENTRAL TIENE DOS FILAS DE COSTURAS SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE DERECHO TIENE UNA VUELTA HACIA ATRÁS DE 2" QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. HAY 6 BOTONES FUNCIONALES SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE DERECHO TIENE UNA VUELTA HACIA ATRÁS DE 2" QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. HAY 6 BOTONES FUNCIONALES EN INGLETE. AMBOS BOLSILLOS TIENEN UNA PARTE SUPERIOR E INFERIOR COSIDAS CON PLIEGUES EN FORMA DE CAJA DE 1½" PARA EVITAR QUE SE EXTIENDAN. BOLSILLO IZQUIERDO TIENEN UNA APERTURA PARA COLOCAR LÁPICES COSIDA DE 1½" DE ANCHO. SOLAPAS DE ½" DE LARGO EN EL CENTRO Y 2½" EN CADA LADO. LAS SOLAPAS SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1½ ENTRE EL BOLSILLO Y LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA JZQUIERDA TIENE UNA ABERTURA PARA LÁPIZ DE 1½" DE ANCHO. SE COLOCA UN SUJETADOR DE BUCLE TEJIDO DE 1½" DE ANCHO. SE COLOCA UN SUJETADOR DE BUCLE TEJIDO DE 1½" TO E ANCHO. SE COLOCA UN SUJETADOR DE BUCLE TEJIDO DE 1½" TO E ANCHO. SE COLOCA UN SUJETADOR DE BUCLE TEJIDO DE 1½" DE ANCHO. Y 1" DE LARGO EN LOS BORDES DE CADA SOLAPA PARA ASEGURAR EL SUJETADOR DE GANCHO TEJIDO COLOCADO EN LOS BOLSILLOS. LAS SOLAPAS TIENEN ENTRETELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METALICA AL INTERIOR DE APOXIMADAMENTE LE BOLSILLO DEL FRENTE IZQUIERDO. TIENE DOS OJALES PEQUEÑOS, SIN CORTAR, SEPARADOS 1½"				中 カリカ	

5





COLOR AZUL MARINO, FABRICADO EN 100% POLIESTER TEJIDO SARGA DE CON PESOS DE7 A 7.5 a 8 ONZAS POR YARDA CUADRADA. POSEE 4 BOLSILLOS, DOS DELANTEROS, CON UNA ABERTURA DE MÍNIMO DE 6 1/2" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6" DESDE LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA. DEBERÁ CONFECCIONARSE CON UN PATRÓN UNIFORME, CON UN FRENTE LISO CON BOLSILLOS DELANTEROS EN UN CUARTO DE LA PARTE SUPERIOR, TRABILLAS DE 7/8" PARA EL CINTURÓN Y DOS BOLSILLOS TRASEROS. LOS DOS BOLSILLOS TRASEROS TENDRÁN UNA APERTURA MÍNIMA DE 5 1/2" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6". EL BOLSILLO IZQUIERDO TENDRÁ UNA LENGÜETA PARA ABOTONAR. CADA UNO DE LOS BOLSILLOS. AL INTERIOR TODOS LOS BOLSILLOS SERÁN NEGROS, FABRICADOS EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON UN NÚMERO MÍNIMO DE HILOS DE 68 X 54, EL PESO SERÁ DE 2,60 YARDAS/LB. EL PANTALÓN TENDRÁ UNA PRETINA AUTO AJUSTABLE O PRETINA TUNEL, PARA MAYOR COMODIDAD Y RENDIMIENTO. AL INTERIOR DE LA CINTURA CONTARÁ CON DOS BANDAS DE SILICONA CONTINUAS PARALELAS DE 3/16" DE ANCHO PARA LA RETENCIÓN DE LA CAMISA. EL INTERIOR DE LA CINTURA DEBE ESTAR HECHO DE UN MATERIAL NO TEJIDO ELÁSTICO Y TRANSPIRABLE PARA BRINDAR SOPORTE. SE COSERÁ UNA TIRA DE 3/1" DE UN MATERIAL ELÁSTICO TRANSPIRABLE A LO LARGO DE LA PARTE SUPERIOR PARA QUE EL BORDE NO SE ENROLLE, LA PRETINA TERMINADA DEBE SER DE 2" DE ANCHO Y DEBE ESTAR CERRADA CON UN DOBLE GANCHO Y OJO A PRUEBA DE APLASTAMIENTO, TODO EL PANTALÓN DEBA SER FABRICADO CON HILO DE 100% POLIÉSTER. LA COSTURA DEL ASIENTO SE COSERÁ CON UNA MÁQUINA DE COSER DE ASIENTO EN AGUJA EN TÁNDEM. SE CERRARÁ CON UNA CREMALLERA DE BLOQUEO CON MEMORIA DE LATÓN Y UN TOPE INFERIOR DE LATÓN EN LA BASE DE LA CADENA DE LA CREMALLERA. SE COSERÁ UNA PRESILLA RECTA DESDE EL EXTERIOR DE LA PRENDA HASTA EL INTERIOR EN LA PARTE INFERIOR DE LA BRAGUETA. SE COSERÁ A TRAVÉS DE LA CINTA DE LA CREMALLERA, LA BRAGUERA DERECHA E IZQUIERDA Y EL FORRO DE LA BRAGUETA DERECHA. LA BRAGUETA DERECHA E IZQUIERDA SE UNIRÁ MEDIANTE UNA PRESILLA ADICIONAL UBICADA DEBAJO DEL TOPE INFERIOR DE LA CREMALLERA EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN. BRAGUETA INTERIOR: LOS FORROS DE LA BRAGUETA DERECHA Y DE LA ENTREPIERNA DEBEN SER DEL MISMO TEJIDO Y COLOR QUE LA CORTINA DE LA PRETINA. HABRÁ UNA ENTRETELA NO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA ADICIONAL A LA BRAGUETA. EL FORRO DE LA BRAGUETA DERECHA SE COSERÁ A LA BRAGUETA IZQUIERDA DEBAJO DE LA CREMALLERA Y CONTINUARÁ CENTRADO EN LA COSTURA A TRAVÉS DE LA ENTREPIERNA Y TERMINARÁ 1" EN LA COSTURA TRASERA. SE COSERÁ UNA MOSCA FRANCESA SEPARADA HECHA DE LA TELA EXTERIOR A LA BRAGUETA INTERIOR DERECHA. HABRÁ UN REFUERZO DE ENTREPIERNA DE TRIPLE RESISTENCIA PARA EVITAR FALLAS EN LA COSTURA EN EL ÁREA DE LA ENTREPIERNA. LA ENTREPIERNA SE ASEGURARÁ CON DOS FILAS DE COSTURAS. UNA FILA DEBE ESTAR EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN, LUEGO GIRAR Y UNA FILA ADICIONAL PARA COSER EN EL EXTERIOR DEL PANTALÓN, DEBE TENER UN MÍNIMO DE 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. CADA UNA DEBE TENER 7/8" DE ANCHO Y DOBLE GROSOR, CON COSTURAS EN EL LADO FRONTAL A 3/8" DE CADA BORDE. EXCEPTO POR EL LAZO TRASERO QUE DEBE SER CLAVADO, TODOS LOS LAS PRESILLAS SE COSERÁN EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y EN LA PARTE SUPERIOR. DEBEN ALOJAR UN CINTURÓN DE 1 3/4". Par 341 \$ 750,200.00 2,200.00 **BOTA TACTICA DE 6 "**



BOTA TACTICA COLOR NEGRO, 6" DE ALTO, CONSTRUIDA EN PIEL ENTERA TIPO NAPA, CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABROCADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE.			\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	
GORRA POLICIACA GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 oz CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR.	Pieza		6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$ 71,610.00
			SUB TOTAL	\$ 2,519,585.00
			IVA	\$ 403,133.60
			TOTAL	\$ 2,922,718.60
	ENTERA TIPO NAPA. CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABROCADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 OZ CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON	ENTERA TIPO NAPA, CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABROCADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 OZ CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE. EN LRUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON	ENTERA TIPO NAPA. CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABROCADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 oz CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEI, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO, EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON	ENTERA IIPO NAPA. CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EEL LENGÜETA FABROCADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON O JILLOS METALICOS AL FRENTE. GORRA FOLICIACA GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN DE 62 OZ CON UNA TOLERANCIA DE 1-5/5%. CON AUJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORADA DE SES GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA REGIDA. VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS DE CODA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE. EN LRUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARE ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR. SUB TOTAL IVA

SON DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MN

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
50% DE ANTICIPO Y 50% VS ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS:



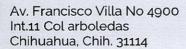




CAMISA Y PANTALON TIPO TDU













CAMISA TIPO POLO







CAMISA Y PANTALON "PIE A TIERRA"



BOTA TACTICA 6"









Atentamente

JAVIER MAGAÑA

SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV

Clave del Registro Federal de Contribuyente: RFC: SEI1108206N7

Domicilio: REP DE BRASIL 314 INT C Colonia: PANAMERICANA Municipio: CHIHUAHUA

Código Postal: 31210 Entidad Federativa: CHIHUAHUA

Teléfono: 614 104 9455 Fax:

Nombre del apoderado o representante: SANTIAGO SANCHEZ QUIÑONES Correo Electrónico javiermagana.mail@gmail.com









Puebla Pue. A 26 de mayo 2023

Lic. Valeria Gómez Rodríguez Jefa Administrativa Seguridad Pública Delicias.

PRESENTE .-

Con gusto de saludarle, le presentamos nuestra propuesta económica de los uniformes para su corporación.

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IV
1	FABRICADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 100% POLIÉSTER DE 12.5 ONZAS +/-5%; 70% EN TIPO COOLMAX Y 30% EN TEJIDO PIQUE, COLOR AZUL MARINO, CUELLO DEPORTIVO CON ENTRETELA DE TRICOT FUNDIDO. EL CUELLO ES DEL MISMO TEJIDO CON TIRANTES PERMANENTES, AL FRENTE DEL CUELLO CUENTA CON TAPETA REFORZADA CON 3 BOTONES DE MELAMINA DE COLOR DE LA POLO. CUENTA CON PESTAÑA PARA MICRÓFONO DE 1" DE ANCHO COSIDA A LA PARTE INFERIOR DE LA TAPETA DELANTERA, CUENTA CON VENTILACIONES DIVIDIDAS DE 2" CON LA COLA EXTENDIDA PARA AYUDAR A MANTENER LA CAMISA FAJADA. MANGA CORTA CON DOBLADILLO. CUENTA CON PAR DE CHARRETERAS Y UN BOLSILLO A PARTE EN UNA BOLSA PLÁSTICA ADJUNTA A LA CAMISA POLO. LAS PRENDAS DEBEN ESTAR ETIQUETADAS INDEPENDIENTEMENTE. PUEDE LAVARSE A MAQUINA Y DEBE TENER LAS SIGUIENTES TALLAS: DESDE LA XXS HASTA LA 6XL	Pieza	341	\$ 1,000.00	\$ 341,000.00
2	CAMISOLA TACTICA	Pieza	293	\$ 1,600.00	\$ 468,800.00



FABRICADA EN TELA RIPSTOP DE 4.5MM, 65% POLIESTER/ 35% ALGODÓN DE 4.5 OZ.CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, TRATAMIENTO ANTILIQUIDOS (TEFLON) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LIQUIDOS. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, DE 14 CMS DE ANCHO POR 15.5 CMS DE LARGO MINIMO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA BOLSILLO UNA APERTURA DE 4 CMS PARA BOLIGRAFO, CUENTA CON SOLAPA EN CADA BOLSILLO DE 14 CMS DE ANCHO POR 5.7 CMS DE LARGO CON BOTON FALSO DE MELANINA EN LA PARTE CENTRAL DE LA SOLAPA. DOS **BOLSILLOS OCULTOS PARA DOCUMENTOS CON UNA APERTURA DE 17.5** CMS COMO MINIMO CON DOBLE CIERRE DE VELCRO. PORTARA CHARRETERAS COCIDAS EN FORMA DE X CON CIERRE DE BOTON DE MELANINA. CUELLO CON REFUERZO INTERIOR DE PLASTICO EN PUNTA PARA EVITAR DOBLECES Y MANTENER UN ASPECTO PROFESIONAL Y EVITAR SE DEFORME. MANGA LARGA, CON PUÑOS AJUSTABLES CON DOS BOTONES DE MELANINA. EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANGA DEBE DE CONTAR CON UN BOTON DE MELANINA COCIDO EN UN REFUERZO EN FORMA DE EQUIS CENTRADO A LA ANCHURA DE LA CHARRETERA, CUENTA CON UNA CORREA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA COCIDA EN EL INTERIOR DE LA MANGA PARA PODER ENROLLAR LA MANGA LARGA Y HABILITARLA EN POSICION DE MANGA CORTA. REFUERZO EN CODOS. CORTE DIAMANTE EN EL AREA DE AXILAS PARA MAYOR MOVILIDAD Y RESPIRACION DE CUATRO ORIFICIOS COCIDOS. ABERTURAS LATERALES PARA CABLES DE AURICULAR. CIERRE DE CREMAYERA YKK OCULTA DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA CON SIMULACION DE 5 BOTONES DE MELANINA FALSOS Y LOS 2 SUPERIORES FUNCIONALES DANDO UN TOTAL DE 7 BOTONES FRONTALES. Pieza 634 **PANTALON TACTICO** 1,215.00 770,310.00



FABRICADO EN TELA RIPSTOP DE 4.5 MM, 65% POLIESTER/35% ALGODÓN DE 6.5 OZ. CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, CON TRATAMIENTO ANTILIQUIDOS (TEFLON) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LIQUIDOS. DOBLE REFUERZO EN RODILLA. 8 BOLSILLOS TOTALES. 2 BOLSILLOS FRONTALES EN DIAGONAL CON ABERTURA Y REFUERZO DOBLE EN LA PARTE INFERIOR. 2 BOLSILLOS TRASEROS DE CON SOLAPA ASEGURADA CON DOBLE COSTURA Y CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4 CMS POR 2 CMS PARA MANTENER CERRADO EL BOLSILLO. 2 BOLSILLOS LATERALES TIPO CARGO AMPLIOS DE AL MENOS 20.5 CMS DE ANCHO POR 21 CMS DE LARGO CON UNA SOLAPA DE 20.5 CMS DE ANCHO POR 7.5 CMS DE LARGO. CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO EN DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4.5 CMS POR 2.5 CMS PAR MANTENER CERRADO EL BOLSILLO CON MAYOR SEGURIDAD. DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA DEL BOLSILLO TIPO CARGO QUE CUENTA CON UNA RANURA CENTRAL DE 10 CMS EN LA SUPERIOR DE LA SOLAPA PARA CELULAR/CARTUCHOS, ETC. REFUERZO EN COSTURAS DE MAYOR ESTRÉS Y DESGASTE. LA CINTURA ES DE 4.8 CMS DE GROSOR Y SE CIERRA CON DOBLE BOTON, EL PRIMERO SIENDO DE PRESION Y EL SEGUNDO CON UN BOTON TRADICIONAL DE MELANINA IRROMPIBLE CON ORIFICIO PARA MAYOR ESTABILIDAD. LA CINTURA DEBERA TENER AJUSTADORES ELASTICOS PARA MAYOR CONFORT Y DESEMPEÑO. EL PANTALON TENDRA UNA CINTURA CONTINUA EN SU PARTE INTERIOR. CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA YKK CON BLOQUEO. 7 PRESILLAS PARA CINTO EN CUALQUIERA DE SUS TALLAS. CADA PRESILLA MEDIRA 4.1 CMS DE ANCHO POR 7 CMS DE LARGO. TODOS LOS OJILLOS SERAN COCIDOS EN LA CINTURA DEL PANTALON. LAS PRESILLAS FRONTALES CUENTAN CON RANURA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA PARA PODER PORTAR CLIP DE CELULAR. SE PODRA USAR UN CINTURON DE HASTA 5 CMS DE ANCHO. CORTE DIAMANTE EN ENTREPIERNA DE PARA MAYOR COMODIDAD. 48 Pieza 1,480.00 71,040.00

12.31.41.85 | 5.74.91.40 | grupovakart@gmail.com

4



CAMISOLAS PIE A TIERRA

(CALLE 43 SUR 4901, ESTRELLA DEL SUR, 72190 PUEBLA, PUE, MÉXICO RFC: . GCV1012171BA







	7	GORRA POLICIACA GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 oz CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A	Pieza	341	\$ 225.00	\$ 76,725.00
	10 to 17 to 1804	CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR.				
•					SUB TOTAL	2,536,635.00
					IVA	405,861.60
	SON DOS	MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA	A Y SEIS PESOS 6	60/100 MN	TOTAL	2,942,496.6

COTIZACION EN PESOS MEXICANOS TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS LUGAR DE ENTREGA; CD. DELICIAS

ATENTAMENTE

1 -

ARTURO ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL GRUPO COMERCIAL VAKART SA DE CV

RFC: GCV1012171BA CALLE 31 SUR NO. 3315-A COLONIA BENITO JUAREZ CP 72410

PUEBLA PUEBLA
Correo electrónico: VAKARTCONTACTO@GMAIL.COM

1)2.31.41.8





Cd. De México a 26 DE MAYO 2023

Lic. Valeria Gómez Rodríguez Jefa Administrativa Seguridad Pública Delicias. PRESENTE.-

Con el placer de saludarle, agradecemos su invitación a cotizar, por lo que a continuación hacemos llegar nuestra propuesta de precios sobre los uniformes que requiere su corporación.

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	POLO POLICIACA FABRICADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 100% POLIÉSTER DE 12.5 ONZAS +/-5%; 70% EN TIPO COOLMAX Y 30% EN TEJIDO PIQUE, COLOR AZUL MARINO, CUELLO DEPORTIVO CON ENTRETELA DE TRICOT FUNDIDO. EL CUELLO ES DEL MISMO TEJIDO CON TIRANTES PERMANENTES, AL FRENTE DEL CUELLO CUENTA CON TAPETA REFORZADA CON 3 BOTONES DE MELAMINA DE COLOR DE LA POLO. CUENTA CON PESTAÑA PARA MICRÓFONO DE 1" DE ANCHO COSIDA A LA PARTE INFERIOR DE LA TAPETA DELANTERA, CUENTA CON VENTILACIONES DIVIDIDAS DE 2" CON LA COLA EXTENDIDA PARA AYUDAR A MANTENER LA CAMISA FAJADA. MANGA CORTA CON DOBLADILLO. CUENTA CON PAR DE CHARRETERAS Y UN BOLSILLO A PARTE EN UNA BOLSA PLÁSTICA ADJUNTA A LA CAMISA POLO. LAS PRENDAS DEBEN ESTAR ETIQUETADAS INDEPENDIENTEMENTE. PUEDE LAVARSE A MAQUINA Y DEBE TENER LAS SIGUIENTES TALLAS: DESDE LA XXS HASTA LA 6XL	Pieza	341	\$ 1,025.00	\$ 349,525.00
2	CAMISOLA TACTICA	Pieza	293	\$ 1,590.00	\$ 465,870.00









MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, DE 9.5 A 10 ONZAS POR YARDA CUADRADA, TEJIDO PLANO. CORTE POLICIACO, CUELLO Y PUÑOS CAMISEROS CON ENTRETELA PARA BRINDAR PERMANENTE MARCIALIDAD. LOS PUÑOS DEBEN TENER 2 7/8" DE ANCHO Y ABROCHARSE CON UN PUÑO AJUSTABLE DE DOS BOTONES. LA ABERTURA DE LA MANGA DEBE MEDIR 4 7/8" DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA PUÑO. LA CARA SUPERIOR DE ESTA ABERTURA DEBE TENER 1 %" DE ANCHO Y LA CARA INFERIOR %" DE ANCHO. EL FRENTE IZQUIERDO TIENE UN PLIEGUE CENTRAL DE TEJIDO PROPIO DE 1 %" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. EL PLIEGUE CENTRAL TIENE DOS FILAS DE COSTURAS SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE DERECHO TIENE UNA VUELTA HACIA ATRÁS DE 2" QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. HAY 6 BOTONES FUNCIONALES DELANTEROS Y UN BOTÓN EN EL CUELLO, POSEE DOS BOLSILLOS EN EL PECHO QUE MIDEN 5 3/8" DE ANCHO Y 6" DE LARGO CON ESQUINAS EN INGLETE. AMBOS BOLSILLOS TIENEN UNA PARTE SUPERIOR E INFERIOR COSIDAS CON PLIEGUES EN FORMA DE CAJA DE 1 %" PARA EVITAR QUE SE EXTIENDAN. BOLSILLO IZQUIERDO TIENEN UNA APERTURA PARA COLOCAR LÁPICES COSIDA DE 1 %" DE ANCHO, 2 %" DE LARGO EN EL CENTRO Y 2 %" EN CADA LADO. LAS SOLAPAS SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA PARA ASEGURAR EL SUJETADOR DE GANCHO TEJIDO COLOCADO EN LOS BOLSILOS. LAS SOLAPAS TIENEN ENTRETELA ARRUGADA. POSEE UN TIENE DOS OJALES PEQUEÑOS, SIN CORTAR, SEPARADOS 1 ½" CON EL OJAL INFERIOR 1 ½" POR ENCIMA DE LA COSTURA DE UNIÓN HASTA EL BOLSILLO DEL FRENTE IZQUIERDO. TIENE DOS OJALES PEQUEÑOS, SIN CORTAR, SEPARADOS 1 ½" CON EL OJAL INFERIOR 1 ½" POR ENCIMA DE LA COSTURA DE UNIÓN. TRES PLIEGUES VERTICALES EN LA ESPALDA; PLIEGUE MEDIO EN LA LÍNEA CENTRAL DE				
PANTALON PIE A TIERRA	Par	48	\$ 1,300.00	\$ 62,400.00





COLOR AZUL MARINO, FABRICADO EN 100% POLIESTER TEJIDO SARGA DE CON PESOS DE7 A 7.5 a 8 ONZAS POR YARDA CUADRADA. POSEE 4 BOLSILLOS, DOS DELANTEROS, CON UNA ABERTURA DE MÍNIMO DE 6 ½" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6" DESDE LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA. DEBERÁ CONFECCIONARSE CON UN PATRÓN UNIFORME, CON UN FRENTE LISO CON BOLSILLOS DELANTEROS EN UN CUARTO DE LA PARTE SUPERIOR, TRABILLAS DE 7/8" PARA EL CINTURÓN Y DOS BOLSILLOS TRASEROS. LOS DOS BOLSILLOS TRASEROS TENDRÁN UNA APERTURA MÍNIMA DE 5 ½" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6". EL BOLSILLO IZQUIERDO TENDRÁ UNA LENGÜETA PARA ABOTONAR. CADA UNO DE LOS BOLSILLOS. AL INTERIOR TODOS LOS BOLSILLOS SERÁN NEGROS, FABRICADOS EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON UN NÚMERO MÍNIMO DE HILOS DE 68 X 54, EL PESO SERÁ DE 2,60 YARDAS/LB. EL PANTALÓN TENDRÁ UNA PRETINA AUTO AJUSTABLE O PRETINA TUNEL, PARA MAYOR COMODIDAD Y RENDIMIENTO. AL INTERIOR DE LA CINTURA CONTARÁ CON DOS BANDAS DE SILICONA CONTINUAS PARALELAS DE 3/16" DE ANCHO PARA LA RETENCIÓN DE LA CAMISA. EL INTERIOR DE LA CINTURA DEBE ESTAR HECHO DE UN MATERIAL NO TEJIDO ELÁSTICO Y TRANSPIRABLE PARA BRINDAR SOPORTE. SE COSERÁ UNA TIRA DE ¾" DE UN MATERIAL ELÁSTICO TRANSPIRABLE A LO LARGO DE LA PARTE SUPERIOR PARA QUE EL BORDE NO SE ENROLLE. LA PRETINA TERMINADA DEBE SER DE 2" DE ANCHO Y DEBE ESTAR CERRADA CON UN DOBLE GANCHO Y OJO A PRUEBA DE APLASTAMIENTO. TODO EL PANTALÓN DEBA SER FABRICADO CON HILO DE 100% POLIÉSTER. LA COSTURA DEL ASIENTO SE COSERÁ CON UNA MÁQUINA DE COSER DE ASIENTO EN AGUJA EN TÁNDEM. SE CERRARÁ CON UNA CREMALLERA DE BLOQUEO CON MEMORIA DE LATÓN Y UN TOPE INFERIOR DE LATÓN EN LA BASE DE LA CADENA DE LA CREMALLERA. SE COSERÁ UNA PRESILLA RECTA DESDE EL EXTERIOR DE LA PRENDA HASTA EL INTERIOR EN LA PARTE INFERIOR DE LA BRAGUETA. SE COSERÁ A TRAVÉS DE LA CINTA DE LA CREMALLERA, LA BRAGUERA DERECHA E IZQUIERDA Y EL FORRO DE LA BRAGUETA DERECHA. LA BRAGUETA DERECHA E IZQUIERDA SE UNIRÁ MEDIANTE UNA PRESILLA ADICIONAL UBICADA DEBAJO DEL TOPE INFERIOR DE LA CREMALLERA EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN. BRAGUETA INTERIOR: LOS FORROS DE LA BRAGUETA DERECHA Y DE LA ENTREPIERNA DEBEN SER DEL MISMO TEJIDO Y COLOR QUE LA CORTINA DE LA PRETINA, HABRÁ UNA ENTRETELA NO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA ADICIONAL À LA BRAGUETA. EL FORRO DE LA BRAGUETA DERECHA SE COSERÁ A LA BRAGUETA IZQUIERDA DEBAJO DE LA CREMALLERA Y CONTINUARÁ CENTRADO EN LA COSTURA A TRAVÉS DE LA ENTREPIERNA Y TERMINARÁ 1" EN LA COSTURA TRASERA. SE COSERÁ UNA MOSCA FRANCESA SEPARADA HECHA DE LA TELA EXTERIOR A LA BRAGUETA INTERIOR DERECHA. HABRÁ UN REFUERZO DE ENTREPIERNA DE TRIPLE RESISTENCIA PARA EVITAR FALLAS EN LA COSTURA EN EL ÁREA DE LA ENTREPIERNA. LA ENTREPIERNA SE ASEGURARÁ CON DOS FILAS DE COSTURAS. UNA FILA DEBE ESTAR EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN, LUEGO GIRAR Y UNA FILA ADICIONAL PARA COSER EN EL EXTERIOR DEL PANTALÓN. DEBE TENER UN MÍNIMO DE 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. CADA UNA DEBE TENER 7/8" DE ANCHO Y DOBLE GROSOR, CON COSTURAS EN EL LADO FRONTAL A 3/8" DE CADA BORDE. EXCEPTO POR EL LAZO TRASERO QUE DEBE SER CLAVADO, TODOS LOS LAS PRESILLAS SE COSERÁN EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y EN LA PARTE SUPERIOR. DEBEN ALOJAR UN CINTURÓN DE 1 3/4".

UNIMAJ S.A. DE C.V. RANCHO VISTA HERMOSA No. 205 COL. CAMPESTRE COYOACAN C.P. 04938 CDMX. TEL. 55 56 84 91 21 www.unimaj.com www.unimaj.com.mx unimajmexico@outlook.com RFC. UNI011204H22









6	BOTA TACTICA DE 6 " BOTA TACTICA COLOR NEGRO, 6" DE ALTO, CONSTRUIDA EN PIEL ENTERA TIPO NAPA, CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABROCADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE.	Par	341	\$ 2,185.00	\$ 745,085.00
7	GORRA POLICIACA GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 02 CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR.	Pieza	341	\$ 245.00	\$ 83,545.00
	A series of the			SUB TOTAL	\$ 2,585,575.
				IVA	\$ 413,692.
					 ,0521

SON DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

PRECIO EN MONEDA NACIONAL
GARANTIA DE LAS PRENDAS POR 360 DIAS.
TIEMPO DE ENTREGA; 30 DIAS
VIGENCIA DE LA COTIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.
LUGAR DE ENTREGA: CHIHUAHUA CHIHUAHUA.

UNIMAJ S.A. DE C.V. RANCHO VISTA HERMOSA No. 205 COL. CAMPESTRE COYOACAN C.P. 04938 CDMX. TEL. 55 56 84 91 21 www.unimaj.com www.unimaj.com.mx unimajmexico@outlook.com RFC. UNI011204H22



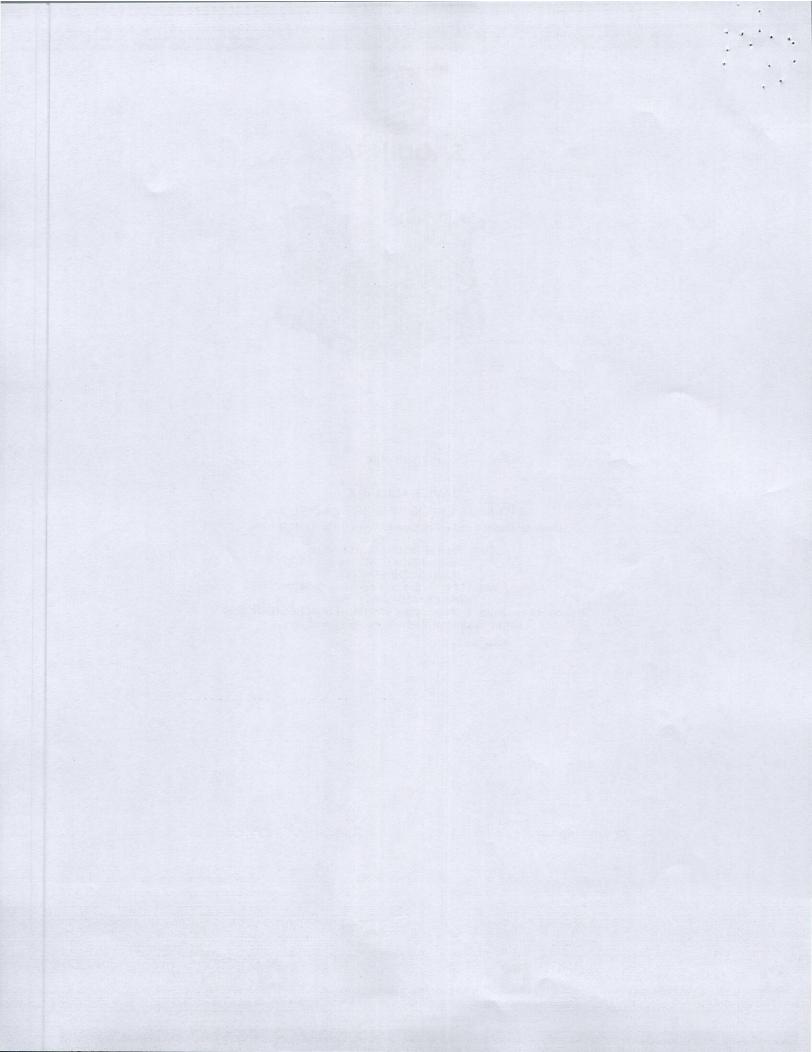


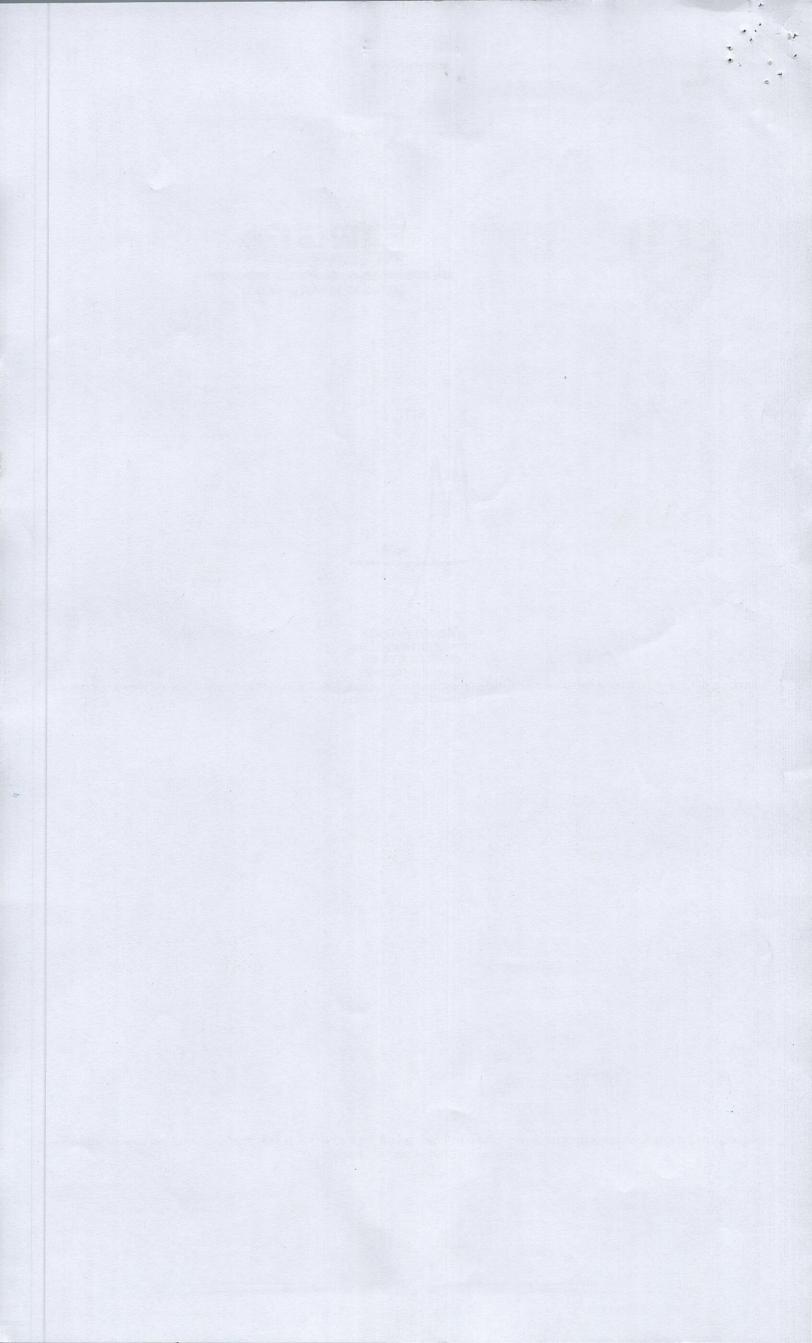
ATTE.

M ...

Mauro Arcega REPRESENTANTE LEGAL UNIMAJ S.A. DE CV. RFC: UNI011204H22

UNIMAJ S.A. DE C.V. RANCHO VISTA HERMOSA No. 205 COL. CAMPESTRE COYOACAN C.P. 04938 CDMX. TEL. 55 56 84 91 21 www.unimaj.com www.unimaj.com.mx unimajmexico@outlook.com RFC. UNI011204H22







BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial No. L.P. 06/2023 relativo a la Adquisición de Uniformes y Equipo Táctico para el Personal Operativo de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Delicias, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en el Circulo del Reloj, en la ciudad de Delicias, Chihuahua, con el número telefónico (639)4708600 y fax (639)4708600.

2. OBJETO DE LA LICITACION

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Adquisición de Uniformes y Equipo Táctico para el Personal Operativo de Seguridad Pública Municipal.

Las especificaciones al detalle de los bienes se encuentran descritas en el anexo técnico contenido en las presentes bases.

3. MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de Licitación Pública, se sujetará a la modalidad presencial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, así mismo se regirá de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y las presentes bases.

Por tratarse de un Procedimiento de Licitación Pública Presencial para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se recibirán propuestas enviadas a través de servicio postal o mensajería, en dicho caso el licitante deberá asegurarse que sus propuestas sean recibidas en tiempo y forma.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN.

Para la adquisición de los bienes objeto de la presente contratación, se cuenta con suficiencia presupuestal según consta en el Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2023, Partida 60404125-27101.

INIDOS ME

Y ADMINISTRACIÓN

La contratación abarcará un ejercicio presupuestal y se podrán aceptar proposiciones conjuntas.

5. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas y documentación distinta a éstas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como folletos, fichección DE FINAN-LICITACIÓN PUBLICA L.P. 06/2023 técnicas o catálogos, ésta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español.

Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

6. TIPO DE CONTRATO.

El contrato que se celebre será precio fijo.

7. CONSULTA, REVISION Y COSTO DE PARTICIPACION.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 21 de junio al 04 de julio del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Área de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones del Municipio de Delicias. El costo de participación en la licitación será de 20 UMAS equivalente a un importe de \$2,074.80 (Dos Mil Setenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Dirección de Finanzas y Administración, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 04 de julio del 2023, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante el Área de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones del Municipio de Delicias, ubicado en Círculo del Reloi Oriente # 1 de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación.

El licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta serán a su cargo.

8. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, se verificará el día 27 de junio del 2023, a las 10:00 horas en la Sala del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, ubicada en el Círculo de Reloj y Avenida del Parque Sur, Planta alta de esta ciudad. Siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y en su caso, de quien funja como representante, ambos través podrán enviarse a del correo electrónico egresos@delicias.gob.mx compras@delicias.gob.mx en formato Word o Excel o entregarlas personalmente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Egresos del Municipio situada en el Circulo del Reloj, de la ciudad de Delicias dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.

La aclaración a las dudas presentadas se efectuará única y exclusivamente durante el desarrollo del evento antes citado, así mismo de viva voz podrán formular sus dudas o preguntas en relación con las aclaraciones efectuadas, en el acto mismo de celebración de la Junta de Aclaraciones.

La convocante responderá por escrito las preguntas formuladas por los licitantes, el día indicada en Maria estas bases. Las respuestas que se emitan, junto con las preguntas, serán entregadas a todos las participantes durante la Junta de Aclaraciones. Las respuestas que por escrito emita la convocante formaran parte de las bases de la licitación y de los documentos de las mismas.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas **DIRECCIÓN DE FINANZAS** deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

Y ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA L.P. 06/2023

De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria y en las bases para realizar el acto de presentación y apertura de propuestas podrá diferirse.

A este acto podrán asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

9. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los participantes llevarán a cabo la entrega de su propuesta por la partida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias constituido en la Sala del Comité, ubicada en el Círculo de Reloj y Avenida del Parque Sur, Planta alta de ciudad Delicias, Chihuahua, el día 05 de julio del 2023 a las 10:0 horas, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, las cuales deberán estar totalmente firmadas y foliadas autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los Licitantes según el volumen de los mismos. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de propuesta técnica.

Siendo el día y la hora establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta, bastará que los licitantes o sus representantes presenten fuera de los sobres cerrados el Anexo 1 de las presentes bases.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación de este escrito, pero el compareciente al acto de entrega de propuestas solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

Las personas licitantes sólo podrán presentar una propuesta técnica y económica por cada partida en que la participen dentro del procedimiento de licitación pública. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por quienes funjan como licitantes, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera etapa se procederá a la apertura las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta el importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

En términos del párrafo tercero del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 fracción III inciso J) del Reglamento, en el acto de presentación y apertura de proposiciones se elegirá entre los participantes a uno que realice dicha rubrica a la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará consta las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causes que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

11. PROPUESTAS EN CONJUNTO.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, autógrafamente.

Cualesquiera de los interesados de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Quienes deseen participar agrupados, deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- **b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la propuesta.
- d) La descripción de las obligaciones del contrato que corresponderá cumplir a cada parte, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Las émpresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionadas con la materia de los bienes materia de la licitación.

Dicho convenio se presentará con la propuesta y, en caso, de que a los licitantes que la hubieran presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes.

En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fallo de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria o mancomunada, según se establezca en el propio contrato.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio antes referido y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizara el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento de la contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento de la contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento de la contenio de DE FINANZAS en una nueva sociedad para dar cumplimiento de la contenio de la conten

propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

12. FALLO ADJUDICATORIO

En el acto de presentación y apertura de propuestas se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación pública. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

Contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Titulo Décimo de la ley de la materia.

Cuando en el fallo se advierta la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la celebración del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

A este acto, podrá asistir con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

13. NOTIFICACIONES.

Las actas de Junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas y de la junta publica en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los licitantes que hubieren asistido, sin que la firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a las personas asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar de dichos actos, en la sección de avisos de Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal, en Ciudad Delicias, Chihuahua, por un término no menor de cinco días hábiles.

14. GARANTIAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o en la ciudad de Chihuahua, a favor de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Delicias, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada sin incluir el IVA. Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el proveedor a quien se le adjudique el contrato no de cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

15. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a DIRECCIÓN DE FINANZAS lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere. Y ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA L.P. 06/2023

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán presentarse firmados de manera autógrafa por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que la integran y que contenga texto de la propuesta. Para tal efecto el licitante deberá numerar de manera total la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. Los documentos originales que sean devueltos no deberán foliarse únicamente las copias simples de los mismos. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y deberá integrase de los siguientes documentos:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA.

- 1.- Escrito en el que su firmando manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo 1.
- **2.-**Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- 3.-Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- 4.- Original y copia del recibo del costo de participación.
- 5.- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General, Balanza de comprobación y estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.
 - •Copia simple de la cédula profesional del contador Público que firma los Estados Financieros.
 - Acuse de recibo de la declaración anual ante el SAT de la declaración anual 2022.
 - Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
 - Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
 - Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo por el 20% del monto total de la partida única.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva correspondiente al mes en curso al momento de la presentación de la propuesta.
- 6.- Copia simple de finiquitos, facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder al año 2021 o 2022.
- 7.- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT vigente, en da cual refleje su actividad relacionada con el objeto de la presente licitación.
- 8.- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.



- 9.- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2023 en cualquier cámara de comercio.
- 10.- Original o copia certificada y Copia simple del Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Delicias, así como copia simple del recibo de pago, o en su caso manifestación bajo protesta de decir verdad de presentar la constancia vigente del Padrón de Proveedores, en caso de resultar adjudicado, al momento de la firma del contrato; en caso de que licitante no cuente con dicho certificado vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar:
 - Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, de las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo, en la cual se acredite dentro de su objeto social, el objeto de la presente licitación.
 - En caso de persona física, original o copia certificada y copia del acta de nacimiento, y en su caso, del poder otorgado a su representante.
 - En ambos casos, escrito debidamente firmado, en el que manifieste su actividad o especialidad.
- 11.- Carta de respaldo del fabricante hacia el participante en original, mencionando modelos de los productos que respalda, y tiempo de garantía por 12 meses, también deberá indicar el número de procedimiento.
- 12.- Carta de respaldo del fabricante hacia el participante de los embellecimientos de trazabilidad en original mencionando el número de procedimiento.
- 13.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Anexo 2.
- 14.- Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua y en caso de contar con él, en la Ciudad de Delicias, y donde se indique una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Anexo 3.
- **15.-** Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases, debidamente firmado. **Anexo 4.**
- **16.-** Escrito del licitante donde manifieste la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o medianas empresas, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para efectos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. **Anexo 5.**
- 17.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de la Declaración de Integridad, debidamente firmado. Anexo 6.
- 18.- Original del Convenio de proposición conjunta, en caso de que la propuesta se presente de manera conjunta.
- 19.- Muestras físicas de cada producto con embellecimiento y elementos de seguridad plenamente colocados y correspondientes el Municipio de Delicias como se indica en esta licitación.

El incumplimiento en la presentación de los requisitos enumerados del 1 al 17 o no presentarse requisitados correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

DIRECCIÓN DE FINAN VADMINISTRACIÓ

B) PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

 Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, debidamente firmados.

El incumplimiento en la presentación de este requisito o no presentarse requisitado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

 Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 8 de estas bases, o en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido y cotizando el importe unitario, el subtotal y el total en moneda nacional y debidamente firmado.

El incumplimiento en la presentación de este requisito o no presentarse requisitado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

16. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

Antes de la evaluación técnica, se podrán a analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que les sigan en precio.

La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación será causa de desechamiento.

Las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por si mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de la propuesta sean realizadas correctamente.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación.

Si el proveedor no desea reconocer las correcciones aritméticas su propuesta será descalificada.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad escrita con letra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación se hará por el total de la partida única, por lo que resultará un solo participante ganador.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo para la partida única.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes mencionado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que lleve a cabo la convocante en el propio acto de fallo y que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

18. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días hábiles posteriores al de la notificación de dicho fallo.

19. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para el presente proceso licitatorio no se otorgará anticipo.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la firma del acta de entrega recepción.

Las facturas a que se hace referencia deberán suscribirse a favor del Municipio de Delicias con domicilio en Palacio Municipal Colonia Centro C.P. 33000, de la ciudad de Delicias, Chihuahua, con registro Federal de Contribuyentes MDE-850101-B21.

20. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar el día **10 de agosto del 2023**, en las instalaciones del Complejo de Seguridad Pública, ubicada en calle 7ma. Sur no 2601, sector Sur, de la ciudad de Delicias, Chihuahua.

21. CONDICIONES DE PRECIO

El precio ofertado deberá ser fijo.

22. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento.

Conforme al artículo 88 de la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados o del monto mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la convocante; los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o este facultado para ello.

23. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no se presenta la totalidad de los anexos al transcribirse a papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- La ausencia total de folio en la propuesta.
- g) Cuando los datos o la firma del Contador Público que firme los documentos solicitados para demostrar la capacidad económica resulten incongruentes o ilegibles.
- h) Cuando la información presentada en la proposición técnica, la proposición económica o en la documentación distinta a éstas resulte incongruente.
- En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerá en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias por 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

24. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de mercado realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado nacional.

25. CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS.

De conformidad con el artículo 71 de la ley de la materia, hasta antes del acto de presentación y apertura de propuestas se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA L.P. 06/2023

cuando existan circunstancia justificadas que extingan la necesidad de adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de que continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Décimo de la ley de la materia.

Salvo en la cancelación por caso fortuito y fuerza mayor, los entes públicos cubrirán a los licitantes los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, este debidamente comprobados, se relacionen directamente con la operación correspondiente y que estos sean procedentes.

26. PENAS CONVENCIONALES Y CAUSALES DE RESCISION DE LOS CONTRATOS.

En caso de incumplimiento del contrato, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la ley de la materia y artículo 98 de su reglamento, a razón del 2 % (dos por ciento) diario, en función de los bienes no entregados oportunamente, multiplicado por el número de días de atraso, sin exceder de 5 (cinco) días hábiles, hasta el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, siendo éste el 10% (diez por ciento), o bien optar por la rescisión de conformidad con el artículo 90 de la ley de la materia, en cual la convocante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el prestador de servicios incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

27. SUPUESTOS DE INFRACCIÓN E INHABILITACIÓN DE PARTICIPANTES.

Son considerados faltas graves que ameritan multa de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción y la inhabilitación del licitante, las siguientes:

- Presentar documentación falsa durante las etapas del proceso de licitación o contratación.
- La participación de una persona licitante con un nombre, denominación o razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación.
- La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación.
- Omitir presentar las garantías o no hacerlo oportunamente.
- El incumplimiento contractual con daño o perjuicio grave a la Administración Estatal o Municipal.
- El conflicto de intereses entre el servidor público y el licitante.

28. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes. - El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los bienes. – El suministro de los bienes será verificado por el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

29. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Delicias con domicilio en Círculo de Reloj y Avenida del Parque Sur, Planta alta de Ciudad Delicias, Chihuahua.

30. GENERALIDADES

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del año 2023.



L.C. EDGAR HOMERO BELTRÁX DEL RIO MÉNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUIS CIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse.
ANEXO 2	Manifiesto de no encontrase en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley.
ANEXO 3	Manifiesto de decir verdad de señalar dirección de correo electrónico, domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados a esta licitación.
ANEXO 4	Escrito compromiso de sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.
ANEXO 5	Escrito del licitante donde manifieste la clasificación de su empresa.
ANEXO 6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad.
ANEXO 7	Proposición Técnica.
ANEXO 8	Proposición Económica.



Delicio	as, Chihuahua a _	del mes de	del 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS P R E S E N T E			
manifiesto bajo prote	esta de decir verd	ad, que los datos a	iquí asentados
son ciertos y han sido verificados, así como	o que cuento o	con facultades su	ficientes para relativa
a(persona moral)			
Clave de Registro Federal de Contribuyentes			
Domicilio Municipio			
Estado	_		
Numero de escritura pública en la que consta su	acta constitutiva _		
Fecha Modificaciones al acta constitutiva			
Nombre, número de distrito y lugar del distr	ito del Notario I	Público ante el c	ual se dio fe
Relación de accionistas			
Descripción completa del objeto social de la er (personas	npresa tal y como	aparece en su ac	cta constitutiva morales)
Nombre del apoderado legal o representante			
Número y fecha de las escrituras públicas en las o propuestas	que fueron otorgad	das las facultades p	ara suscribir las
Nombre, número de distrito y lugar del distrito	del Notario Púb	olico ante el cual	se protocolizo
ATEN'	TAMENTE		
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LE	



	Delicias, Chihuahua a	_ del mes de	del 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIEN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PRESENTE	TOS		
Por este conducto, manifiesto bajo prote ninguno de los supuestos contemplados Arrendamientos y Contratación de Servicio	en los artículos 86 y 10	3 de la Ley de A	
	ATENTAMENTE		
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		NOMBRE Y FIRMA D REPRESENTANTE LEG	



	Delicias, Chihuahua a	_ del mes de del 2023.	
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIEN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PRESENTE	итоѕ		
En relación a la Lici <mark>tac</mark> i		, relativa a , manifiesto bajo	
orotesta de decir verdad que se señala c en el Estado de Chihuahua y en caso de recibir notificaciones y documentos relaci presente licitación.	contar con él, en la Ciudad	d de Delicias, Chihuahua, para	
CORREO ELECTRONICO:			
DOMICILIO:			
Calle:			
Colonia:			
Código Postal:			
Ciudad:			
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:			
DOMICILIO FISCAL			
Domicilio fiscal:			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		OMBRE Y FIRMA DEL PRESENTANTE LEGAL	



	Delicias, Chihuahua a	_ del mes de	_ del 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIEN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PRESENTE	TOS		
En relación con la Licitación	n Pública No _, manifiesto bajo protesta	, relativa ı de decir verdad qu	a la e:
a. SIo NOs	e asistió a la Junta de Acla	raciones.	
b. Me comprometo a sujeto Aclaraciones y en las base	arme a los términos dispu es que rigen el presente pro		e Junta de
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		IOMBRE Y FIRMA DEL EPRESENTANTE LEGAL	



				D	elicias, Chih	uahua	a d	el mes de	•	del 20	23.
Y SE	AITÉ DE ADQU RVICIOS DEL 1 E S E N T E				os						
	relación esentada per	con		Licita ción or	Pública , manifiesto	bajo			relativa ir verdad	a que	la mi
	NOMBRE	DEL PAR	RTICIPA	NTE	-			BRE Y FIRI			



	Delicias, Chihuahua a del mes de del 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONE Y SERVICIOS DEL MUNICIPI P R E S E N T E	
	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
Por este conducto	en relación a la Licitación No, relativa a manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
adoptar conductas para Servicios del Municipio c evaluaciones de las prop	me abstendré, por si o a través de interpósita persona, de que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y le Delicias, así como del Municipio de Delicias, induzcan o alteren las osiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan ventajosas con relación a los demás participantes.
NOMBRE DEL PAR	TICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



PROPUESTA TECNICA

PARTIDA ÚNICA. – Adquisición de Uniformes y Equipo Táctico para el Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

NO.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL BIEN
	POLO POLICIACA FABRICADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 100% POLIÉSTER DE 12.5 ONZAS +/-5%; 70% EN TIPO COOLMAX Y 30% EN TEJIDO PIQUE, COLOR AZUL MARINO, CUELLO DEPORTIVO CON ENTRETELA DE TRICOT FUNDIDO. EL CUELLO ES DEL MISMO TEJIDO CON TIRANTES PERMANENTES, AL FRENTE DEL CUELLO CUENTA CON TAPETA REFORZADA CON 3 BOTONES DE MELAMINA DE COLOR DE LA POLO. CUENTA CON PESTAÑA PARA MICRÓFONO DE 1" DE ANCHO COSIDA A LA PARTE INFERIOR DE LA TAPETA DELANTERA, CUENTA CON VENTILACIONES DIVIDIDAS DE 2" CON LA COLA EXTENDIDA PARA AYUDAR A MANTENER LA CAMISA FAJADA. MANGA CORTA CON DOBLADILLO. CUENTA CON PAR DE CHARRETERAS Y UN BOLSILLO A PARTE EN UNA BOLSA PLÁSTICA ADJUNTA A LA CAMISA POLO. LAS PRENDAS DEBEN ESTAR ETIQUETADAS INDEPENDIENTEMENTE. PUEDE LAVARSE A MAQUINA Y DEBE TENER LAS SIGUIENTES TALLAS: DESDE LA XXS HASTA LA 6XL EMBLEMA PECHO IZQUIERDO; ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 8.5 CMS DE PICO A PICO, LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CODIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023 HOMBRO IZQUIERDO: BANDERA DE MEXICO DE 7.62 CMS POR 7.62 CMS. CORTADA A LASER. LA BANDERA DEBERÁ SER FABRICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO HOMBRO DERECHO: SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADO EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO.	Pieza	CANTIDAD 341	
2		Pieza	48	DIRECCIÓN DE F

	COSIDA A LA BRAGUETA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA ADICIONAL A LA BRAGUETA. EL FORRO DE LA BRAGUETA DERECHA SE COSERÁ A LA BRAGUETA IZQUIERDA DEBAJO DE LA CREMALLERA Y CONTINUARÁ CENTRADO EN LA COSTURA A TRAVÉS DE LA ENTREPIERNA Y TERMINARÁ 1" EN LA COSTURA IRASERA. SE COSERÁ UNA MOSCA FRANCESA SEPARADA HECHA DE LA TELA EXTERIOR A LA BRAGUETA INTERIOR DERECHA. HABRÁ UN REFUERZO DE ENTREPIERNA DE TRIPLE RESISTENCIA PARA EVITAR FALLAS EN LA COSTURA EN EL ÁREA DE LA ENTREPIERNA. LA ENTREPIERNA SE ASEGURARÁ CON DOS FILAS DE COSTURAS. UNA FILA DEBE ESTAR EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN, LUEGO GIRAR Y UNA FILA ADICIONAL PARA COSER EN EL EXTERIOR DEL PANTALÓN. DEBE TENER UN MÍNIMO DE 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. CADA UNA DEBE TENER 7/8" DE ANCHO Y DOBLE GROSOR, CON COSTURAS EN EL LADO FRONTAL A 3/8" DE CADA BORDE. EXCEPTO POR EL LAZO TRASERO QUE DEBE SER CLAVADO, TODOS LOS LAS PRESILLAS SE COSERÁN EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y EN LA PARTE SUPERIOR. DEBEN ALOJAR UN CINTURÓN DE 1 ¾". CAMISOLA TACTICA FABRICADA EN TELA RIPSTOP DE 4.5MM, 65% POLIESTER/ 35% ALGODÓN DE 4.5 OZ.CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, TRATAMIENTO ANTILIQUIDOS (TEFLON) PARA PROTEGER DE			
3	MANCHAS Y LIQUIDOS. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, DE 14 CMS DE ANCHO POR 15.5 CMS DE LARGO MINIMO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA BOLSILLO UNA APERTURA DE 4 CMS PARA BOLIGRAFO, CUENTA CON SOLAPA EN CADA BOLSILLO DE 14 CMS DE ANCHO POR 5.7 CMS DE LARGO CON BOTON FALSO DE MELANINA EN LA PARTE CENTRAL DE LA SOLAPA. DOS BOLSILLOS OCULTOS PARA DOCUMENTOS CON UNA APERTURA DE 17.5 CMS COMO MINIMO CON DOBLE CIERRE DE VELCRO. PORTARA CHARRETERAS COCIDAS EN FORMA DE X CON CIERRE DE BOTON DE MELANINA. CUELLO CON REFUERZO INTERIOR DE PLASTICO EN PUNTA PARA EVITAR DOBLECES Y MANTENER UN ASPECTO PROFESIONAL Y EVITAR SE DEFORME. MANGA LARGA, CON PUÑOS AJUSTABLES CON DOS BOTONES DE MELANINA. EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANGA DEBE DE CONTAR CON UN BOTON DE MELANINA COCIDO EN UN REFUERZO EN FORMA DE EQUIS CENTRADO A LA ANCHURA DE LA CHARRETERA, CUENTA CON UNA CORREA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA COCIDA EN EL INTERIOR DE LA MANGA PARA PODER ENROLLAR LA MANGA LARGA Y HABILITARLA EN POSICION DE MANGA CORTA. REFUERZO EN CODOS. CORTE DIAMANTE EN EL AREA DE AXILAS PARA MAYOR MOVILIDAD Y RESPIRACION DE CUATRO ORFICIOS COCIDOS. ABERTURAS LATERALES PARA CABLES DE AURICULAR. CIERRE DE CREMAYERA YKK OCULTA DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA CON SIMULACION DE 5 BOTONES DE	Pieza	293	S MEXICANOS D

	PANTALON TACTICO			
4	FABRICADO EN TELA RIPSTOP DE 4.5 MM, 65% POLIESTER/35% ALGODÓN DE 6.5 OZ. CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, CON TRATAMIENTO ANTILIQUIDOS (TEFLON) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LIQUIDOS. DOBLE REFUERZO EN RODILLA. 8 BOLSILLOS TOTALES. 2 BOLSILLOS FRONTALES EN DIAGONAL CON ABERTURA Y REFUERZO DOBLE EN LA PARTE INFERIOR. 2 BOLSILLOS TRASEROS DE CON SOLAPA ASEGURADA CON DOBLE COSTURA Y CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4 CMS POR 2 CMS PARA MANTENER CERRADO EL BOLSILLO. 2 BOLSILLOS LATERALES TIPO CARGO AMPLIOS DE AL MENOS 20.5 CMS DE ANCHO POR 21 CMS DE LARGO CON UNA SOLAPA DE 20.5 CMS DE ANCHO POR 7.5 CMS DE LARGO. CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO EN DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4.5 CMS POR 2.5 CMS PAR MANTENER CERRADO EL BOLSILLO CON MAYOR SEGURIDAD. DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA DEL BOLSILLO TIPO CARGO QUE CUENTA CON UNA RANURA CENTRAL DE 10 CMS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA PARA TELEFONO CEULAR/CARTUCHOS, ETC. REFUERZO EN COSTURAS DE MAYOR ESTRÉS Y DESGASTE. LA CINTURA ES DE 4.8 CMS DE GROSOR Y SE CIERRA CON DOBLE BOTON, EL PRIMERO SIENDO DE PRESION Y EL SEGUNDO CON UN BOTON TRADICIONAL DE MELANINA IRROMPIBLE CON ORIFICIO PARA MAYOR ESTRÉS Y DESGASTE. LA CINTURA ES DE 4.8 CMS DE GROSOR Y SE CIERRA CON DOBLE BOTON, EL PRIMERO SIENDO DE PRESION Y EL SEGUNDO CON UN BOTON TRADICIONAL DE MELANINA IRROMPIBLE CON ORIFICIO PARA MAYOR ESTRÉS Y DESGASTE. LA CINTURA ES DE 4.8 CMS DE LASTICOS PARA MAYOR CONFORT Y DESEMPEÑO. EL PANTALON TENDRA UNA CINTURA CONTINUA EN SU PARTE INTERIOR. CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA YKK CON BLOQUEO. 7 PRESILLAS PARA CINTO EN CUALQUIERA DE SUS TALLAS. CADA PRESILLA MEDIRA 4.1 CMS DE ANCHO POR 7 CMS DE LARGO. TODOS LOS OJILLOS SERAN COCIDOS EN LA CINTURA DEL PANTALON. LAS PRESILLAS FRONTALES CUENTAN CON RANURA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA PARA PODER PORTAR CLIP DE CELULAR. SE PODRA USAR UN CINTURON DE HASTA 5 CMS DE ANCHO. CORTE DIAMANTE EN ENTREPIERNA DE PARA MAYOR COMODIDAD.	Pieza	634	
5	BOTA TACTICA DE 6 " BOTA TACTICA COLOR NEGRO, 6" DE ALTO, CONSTRUIDA EN PIEL ENTERA TIPO NAPA, CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABRICADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE.	Par	341	
6	CAMISOLAS PIE A TIERRA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, DE 9.5 A 10 ONZAS POR YARDA CUADRADA, TEJIDO PLANO. CORTE POLICIACO, CUELLO Y PUÑOS CAMISEROS CON ENTRETELA PARA BRINDAR PERMANENTE MARCIALIDAD. LOS PUÑOS DEBEN TENER 2 7/8" DE ANCHO Y ABROCHARSE CON UN PUÑO AJUSTABLE DE DOS BOTONES. LA ABERTURA DE LA MANGA DEBE MEDIR 4 7/8" DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL PUÑO. LA CARA SUPERIOR DE ESTA ABERTURA DEBE TENER 1 ½" DE ANCHO Y LA CARA INFERIOR ½" DE ANCHO. EL FRENTE IZQUIERDO TIENE UN PLIEGUE CENTRAL DE TEJIDO PROPIO DE 1 ½" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. EL PLIEGUE CENTRAL TIENE DOS FILAS DE COSTURAS SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE INFERIOR DE LA CAMISA. EL PLIEGUE CENTRAL TIENE DOS FILAS DE COSTURAS SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE INFERIOR DE LA CAMISA. HAY 6 BOTONES FUNCIONALES DELANTEROS Y UN BOTÓN EN EL CUELLO. POSEE DOS BOLSILLOS EN EL PECHO QUE MIDEN 5 3/8" DE ANCHO Y 6" DE LARGO CON ESQUINAS EN INGLETE. AMBOS BOLSILLOS TIENEN UNA PARTE SUPERIOR E INFERIOR COSIDAS CON PLIEGUES EN FORMA DE CAJA DE 1 ½" PARA EVITAR QUE SE EXTIENDAN. BOLSILLO IZQUIERDO TIENEN UNA APERTURA PARA COLOCAR LÁPICES COSIDA DE 1 ½" DE ANCHO. SOLAPAS DE ½" DE ANCHO, 2 ½" DE LARGO EN EL CENTRO Y 2 ½" EN CADA LADO. LAS SOLAPAS SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LA SOLAPA Y TIENEN UNO JAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA IZQUIERDA TIENEN UN A ABERTURA PARA LÁPIZ DE 1 ½" DE ANCHO.	Pieza	48	DIRECCIÓN DE FINAN

	Company of the property of the company of the compa			
	SE COLOCA UN SUJETADOR DE BUCLE TEJIDO DE ½" DE ANCHO Y 1" DE LARGO EN LOS BORDES DE CADA SOLAPA PARA ASEGURAR EL SUJETADOR DE GANCHO TEJIDO COLOCADO EN LOS BOLSILLOS. LAS SOLAPAS TIENEN ENTRETELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METALICA AL INTERIOR DE APROXIMADAMENTE 1" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA COSTURA DE UNIÓN HASTA EL BOLSILLO DEL FRENTE IZQUIERDO. TIENE DOS OJALES PEQUEÑOS, SIN CORTAR, SEPARADOS 1 ½" CON EL OJAL INFERIOR 1½" POR ENCIMA DE LA SOLAPA. POSEE CHARRETERAS DESDE LA COSTURA DEL HOMBRO APUNTANDO HACIA EL CUELLO Y DEBE CONTAR CON BOTON HACIA EL CUELLO Y REMATE EN X HACIA EL HOMBRO. LAS CAMISAS DEBEN TENER PLIEGUES MILITARES PERMANENTES. UN PLIEGUE EN CADA FRENTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL DOBLADILLO HASTA LA COSTURA DE UNIÓN. TRES PLIEGUES VERTICALES EN LA ESPALDA; PLIEGUE MEDIO EN LA LÍNEA CENTRAL DE LA ESPALDA; PLIEGUE MEDIO EN LA LÍNEA CENTRAL DE LA ESPALDA; PLIEGUES LA ESPALDA ESPACIADOS EQUITATIVAMENTE DESDE EL PLIEGUE CENTRAL. BOTONES DE MELAMINA DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA.			
7	GORRA POLICIACA GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 OZ CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A L'A GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR. EMBELLECIMIENTO QUE DEBEREN LLEVAR LAS GORRAS POLICIACAS ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 6 CMS DE PICO A PICO, EN LA PARTE FRONTAL; LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CODIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023.	Pieza	341	

Asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA. - Adquisición de Uniformes y Equipo Táctico para el Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

ONCEPTO NO.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	SUBTOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	FABRICADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 100% POLIÉSTER DE 12.5 ONZAS +/-5%; 70% EN TIPO COOLMAX Y 30% EN TEJIDO PIQUE, COLOR AZUL MARINO, CUELLO DEPORTIVO CON ENTRETELA DE TRICOT FUNDIDO. EL CUELLO ES DEL MISMO TEJIDO CON TIRANTES PERMANENTES, AL FRENTE DEL CUELLO CUENTA CON TAPETA REFORZADA CON 3 BOTONES DE MELAMINA DE COLOR DE LA POLO. CUENTA CON PESTAÑA PARA MICRÓFONO DE 1" DE ANCHO COSIDA A LA PARTE INFERIOR DE LA TAPETA DELANTERA, CUENTA CON VENTILACIONES DIVIDIDAS DE 2" CON LA COLA EXTENDIDA PARA AYUDAR A MANTENER LA CAMISA FAJADA. MANGA CORTA CON DOBLADILLO. CUENTA CON PAR DE CHARRETERAS Y UN BOLSILLO A PARTE EN UNA BOLSA PLÁSTICA ADJUNTA A LA CAMISA POLO. LAS PRENDAS DEBBEN ESTAR ETIQUETADAS INDEPENDIENTEMENTE. PUEDE LAVARSE A MAQUINA Y DEBE TENER LAS SIGUIENTES TALLAS: DESDE LA XXS HASTA LA 6XL EMBLEMA PECHO IZQUIERDO; ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 8.5 CMS DE PICO A PICO, LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CODIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023 HOMBRO IZQUIERDO: BANDERA DE MEXICO DE 7.62 CMS POR 7.62 CMS. CORTADA A LASER. LA BANDERA DEBERÁ ESTAR RODIFICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO HOMBRO DERECHO: SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO HOMBRO DERECHO: SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADO EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO HOMBRO DERECHO: SECTOR DE PROXIMIDAD DE 7.62 CMS POR 5 CMS. DEBERÁ SER FABRICADA EN ETIQUETA HILADA CON BACK PARA ADJHERIRISE MEDIANTE CALOR A LA PRENDA. DEBERA COLOCARSE RIBETEADA EN SU CONTORNO. ESPALDA: LA TÉCNICA AUTORIZADA PARA ESTE MATERIAL ES HEAT TRANSFER. Y DEBERA DECIR POLICIA MINUCIPAL EN COLOR PLATA REFLEJANTE. EN LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTI	Pieza	341		
2	PANTALON PIE A TIERRA COLOR AZUL MARINO, FABRICADO EN 100% POLIESTER TEJIDO SARGA DE CON PESOS DE7 A 7.5 a 8 ONZAS POR YARDA CUADRADA. POSE4 4 BOLSILLOS, DOS DELANTEROS, CON UNA ABERTURA DE MÍNIMO DE 6 ½" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6" DESDE LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA. DEBERÁ CONFECCIONARSE CON UN PATRÓN UNIFORME, CON UN FRENTE LISO CON BOLSILLOS DELANTEROS EN UN CUARTO DE LA PARTE SUPERIOR, TRABILLAS DE 7/8" PARA EL CINTURÓN Y DOS BOLSILLOS TRASEROS. LOS DOS BOLSILLOS TRASEROS TENDRÁN UNA APERTURA MÍNIMA DE 5 ½" Y UNA PROFUNDIDAD DE 6". EL BOLSILLO IZQUIERDO TENDRÁ UNA LENGÜETA PARA ABOTONAR. CADA UNO DE LOS BOLSILLOS. AL INTERIOR TODOS LOS BOLSILLOS SERÁN NEGROS, FABRICADOS EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON UN NÚMERO MÍNIMO DE HILOS DE 68 X 54, EL PESO SERÁ DE 2.60 YARDAS/LB. EL PANTALÓN TENDRÁ UNA PRETINA AUTO AJUSTABLE O PRETINA TUNEL, PARA MAYOR COMODIDAD Y RENDIMIENTO. AL INTERIOR DE LA CINTURA CONTARÁ CON DOS	Pieza	48		NIRECCIÓN Y ADMI

	BANDAS DE SILICONA CONTINUAS PARALELAS DE 3/16" DE ANCHO PARA LA RETENCIÓN DE LA CAMISA. EL INTERIOR DE LA CINTURA DEBE ESTAR HECHO DE UN MATERIAL NO TEJIDO ELÁSTICO Y TRANSPIRABLE PARA BRINDAR SOPORTE. SE COSERÁ UNA TIRA DE ½" DE UN MATERIAL ELÁSTICO TRANSPIRABLE A LO LARGO DE LA PARTE SUPERIOR PARA QUE EL BORDE NO SE ENROLLE. LA PRETINA TERMINADA DEBE SER DE 2" DE ANCHO Y DEBE ESTAR CERRADA CON UN DOBLE GANCHO Y OJO A PRUEBA DE APLASTAMIENTO. TODO EL PANTALÓN DEBA SER FABRICADO CON HILO DE 100% POLIÉSTER. LA COSTURA DEL ASIENTO SE COSERÁ CON UNA MÁQUINA DE COSER DE ASIENTO EN AGUJA EN TÁNDEM. SE CERRARÁ CON UNA CREMALLERA DE BLOQUEO CON MEMORIA DE LATÓN Y UN TOPE INFERIOR DE LATÓN EN LA BASE DE LA CADENA DE LA CREMALLERA. SE COSERÁ UNA PRESILLA RECTA DESDE EL EXTERIOR DE LA PRENDA HASTA EL INTERIOR EN LA PARTE INFERIOR DE LA BRAGUETA. SE COSERÁ A TRAVÉS DE LA CINTA DE LA CREMALLERA, LA BRAGUETA DERECHA E IZQUIERDA SE UNIRÁ MEDIANTE UNA PRESILLA ADICIONAL UBICADA DEBAJO DEL TOPE INFERIOR DE LA CREMALLERA DE RECHA. LA BRAGUETA DERECHA E IZQUIERDA SE UNIRÁ MEDIANTE UNA PRESILLA ADICIONAL UBICADA DEBAJO DEL TOPE INFERIOR DE LA CREMALLERA EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN, BRAGUETA INTERIOR: LOS FORROS DE LA BRAGUETA DERECHA Y DE LA ENTREPIERNA DEBEN SER DEL MISMO TEJIDO Y COLOR QUE LA CORTINA DE LA PRETINA. HABRÁ UNA ENTRETELA NO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA. EL FORRO DE LA BRAGUETA DE LA CREMALLERA Y CONTINUARÁ CENTRADO EN LA COSTURA A TRAVÉS DE LA ENTREPIERNA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA DERECHA SE COSERÁ A LA BRAGUETA INTERIOR DE LA BRAGUETA DEBEN SER DEL MISMO TEJIDO Y COLOR QUE LA CORTINA DE LA PRETINA. HABRÁ UNA ENTRETELA NO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA DERECHA Y DE LA ENTREPIERNA DE LA PRETINA. HABRÁ UNA ENTRETELA NO TEJIDA COSIDA A LA BRAGUETA DERECHA PARA DAR ESTABILIDAD Y FIERZA DERECHA SE COSERÁ A LA BRAGUETA INTERIOR DE LA BRAGUETA DE LA COSTURA A TRASERA. SE COSERÁ A LA BRAGUETA INTERIOR DEL PANTALÓN, LUEGO GIRAR Y UNA FILA ADICIONAL PARA COSTURA EN EL LATERIOR DEL PANTALÓN. DEBE TENER UN MÍNIMO DE 7 PRESIL				
3	FABRICADA EN TELA RIPSTOP DE 4.5MM, 65% POLIESTER/ 35% ALGODÓN DE 4.5 OZ.CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, TRATAMIENTO ANTILIQUIDOS (TEFLON) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LIQUIDOS. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, DE 14 CMS DE ANCHO POR 15.5 CMS DE LARGO MINIMO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA BOLSILLO UNA APERTURA DE 4 CMS PARA BOLIGRAFO, CUENTA CON SOLAPA EN CADA BOLSILLO DE 14 CMS DE ANCHO POR 5.7 CMS DE LARGO CON BOTON FALSO DE MELANINA EN LA PARTE CENTRAL DE LA SOLAPA. DOS BOLSILLOS OCULTOS PARA DOCUMENTOS CON UNA APERTURA DE 17.5 CMS COMO MINIMO CON DOBLE CIERRE DE VELCRO. PORTARA CHARRETERAS COCIDAS EN FORMA DE X CON CIERRE DE BOTON DE MELANINA. CUELLO CON REFUERZO INTERIOR DE PLASTICO EN PUNTA PARA EVITAR DOBLECES Y MANTENER UN ASPECTO PROFESIONAL Y EVITAR SE DEFORME. MANGA LARGA, CON PUNOS AJUSTABLES CON DOS BOTONES DE MELANINA. EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANGA DEBE DE CONTAR CON UN BOTON DE MELANINA COCIDO EN UN REFUERZO EN FORMA DE EQUIS CENTRADO A LA ANCHURA DE LA CHARRETERA, CUENTA CON UNA CORREA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA COCIDA EN EL INTERIOR DE LA MANGA PARA PODER ENROLLAR LA MANGA LARGA Y HABILITARLA EN POSICION DE MANGA CORTA. REFUERZO EN CODOS. CORTE DIAMANTE EN EL AREA DE AXILAS PARA MAYOR MOVILIDAD Y RESPIRACION DE CUATRO ORIFICIOS COCIDOS. ABERTURAS LATERALES PARA CABLES DE AURICULAR. CIERRE DE CREMAYERA YKK OCULTA DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA CON SIMULACION DE 5 BOTONES DE MELANINA FALSOS Y LOS 2 SUPERIORES FUNCIONALES DANDO UN TOTAL DE 7 BOTONES FRONTALES.	Pieza	293	EPROD.	NIDOS MEARCA

	PANTALON TACTICO			
4	FABRICADO EN TELA RIPSTOP DE 4.5 MM, 65% POLIESTER/35% ALGODÓN DE 6.5 OZ. CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%, CON TRATAMIENTO ANTILIQUIDOS (TEFLON) PARA PROTEGER DE MANCHAS Y LIQUIDOS. DOBLE REFUERZO EN RODILLA. 8 BOLSILLOS TOTALES. 2 BOLSILLOS FRONTALES EN DIAGONAL CON ABERTURA Y REFUERZO DOBLE EN LA PARTE INFERIOR. 2 BOLSILLOS TRASEROS DE CON SOLAPA ASEGURADA CON DOBLE COSTURA Y CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4 CMS POR 2 CMS PARA MANTENER CERRADO EL BOLSILLO. 2 BOLSILLOS LATERALES TIPO CARGO AMPLIOS DE AL MENOS 20.5 CMS DE ANCHO POR 21 CMS DE LARGO. CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO EN DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4.5 CMS DE ANCHO POR 7.5 CMS DE LARGO. CIERRE DE DOBLE VELCRO COCIDO EN DIAGONAL EN FORMA DE EQUIS DE 4.5 CMS POR 2.5 CMS PAR MANTENER CERRADO EL BOLSILLO CON MAYOR SEGURIDAD. DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA DEL BOLSILLO TIPO CARGO QUE CUENTA CON UNA RANURA CENTRAL DE 10 CMS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA PARA TELEFONO CELULAR/CARTUCHOS, ETC. REFUERZO EN COSTURAS DE MAYOR ESTRÉS Y DESGASTE. LA CINTURA ES DE 4.8 CMS DE GROSOR Y SE CIERRA CON DOBLE BOTON, EL PRIMERO SIENDO DE PRESION Y EL SEGUNDO CON UN BOTON TRADICIONAL DE MELANINA IRROMPIBLE CON ORIFICIO PARA MAYOR ESTABILIDAD. LA CINTURA DEBERA TENER AJUSTADORES ELASTICOS PARA MAYOR CONFORT Y DESEMPEÑO. EL PANTALON TENDRA UNA CINTURA CONTINUA EN SU PARTE INTERIOR. CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA YKK CON BLOQUEO. 7 PRESILLAS PARA CINTO EN CUALQUIERA DE SUS TALLAS. CADA PRESILLAS MEDIRA 4.1 CMS DE ANCHO POR 7 CMS DE LARGO. TODOS LOS JILLOS SERAN COCIDOS EN LA CINTURA DEL PANTALON. LAS PRESILLAS FRONTALES CUENTAN CON RANURA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA PARA PODER PORTAR CLIP DE CELULAR. SE PODRA USAR UN CINTURON DE HASTA 5 CMS DE ANCHO. CORTE DIAMANTE EN ENTREPIERNA DE PARA MAYOR COMODIDAD.	Pieza	634	
5	BOTA TACTICA DE 6 " BOTA TACTICA COLOR NEGRO, 6" DE ALTO, CONSTRUIDA EN PIEL ENTERA TIPO NAPA, CON LATERALES Y TUBO DE NYLON DE 1200 DENNIERS COMO MINIMO, CORDON CIRCULAR NUMERO 160, SUELA ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A AGUA Y ACEITE COMO MINIMO, SOPORTE TIPO EVA QUE DA CONFORT Y SOPORTE CONSTRUIDO EN HORMA EE, LENGÜETA FABRICADA EN MALLA DE POLIESTER Y PIEL, FORRO INTERIOR EN MALLA ANTIBACTERIAL, PLANTILLA DE AL MENOS 6 MM CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE.	Par	341	
6	CAMISOLAS PIE A TIERRA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, DE 9.5 A 10 ONZAS POR YARDA CUADRADA, TEJIDO PLANO. CORTE POLICIACO, CUELLO Y PUÑOS CAMISEROS CON ENTRETELA PARA BRINDAR PERMANENTE MARCIALIDAD. LOS PUÑOS DEBEN TENER 2 7/8" DE ANCHO Y ABROCHARSE CON UN PUÑO AJUSTABLE DE DOS BOTONES. LA ABERTURA DE LA MANGA DEBE MEDIR 4 7/8" DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL PUÑO. LA CARA SUPERIOR DE ESTA ABERTURA DEBE TENER 1 ½" DE ANCHO Y LA CARA INFERIOR ½" DE ANCHO, EL FRENTE IZQUIERDO TIENE UN PLIEGUE CENTRAL DE TEJIDO PROPIO DE 1 ½" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. EL PLIEGUE CENTRAL TIENE DOS FILAS DE COSTURAS SEPARADAS POR 7/8". EL FRENTE DERECHO TIENE UNA VUELTA HACIA ATRÁS DE 2" QUE SE EXTIENDE DESDE LA BANDA DEL CUELLO HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA. HAY 6 BOTONES FUNCIONALES DELANTEROS Y UN BOTÓN EN EL CUELLO, POSEE DOS BOLSILLOS EN EL PECHO QUE MIDEN 5 3/8" DE ANCHO Y 6" DE LARGO CON ESQUINAS EN INGLETE. AMBOS BOLSILLOS TIENEN UNA PARTE SUPERIOR E INFERIOR COSIDAS CON PLIEGUES EN FORMA DE CAJA DE 1 ½" PARA EVITAR QUE SE EXTIENDAN, BOLSILLO IZQUIERDO TIENEN UNA APERTURA PARA COLOCAR LÁPICES COSIDA DE 1 ½" DE ANCHO, 2 ½" DE LARGO EN EL CENTRO Y 2 ½" EN CADA LADO, LAS SOLAPAS SE COLOCAN CON UN ESPACIO DE 1" ENTRE EL BOLSILLO Y LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA IZQUIERDA TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA Y TIENEN UN OJAL CENTRADO CON BOTÓN. LA SOLAPA A PERTURA PARA LÁPIC DE 1½" DE ANCHO, Y 1" DE LARGO EN LOS BORDES DE CADA SOLAPA PARA ASEGURAR EL SUJETADOR DE GANCHO TEJIDO DE ½" DE ANCHO Y 1" DE LARGO EN LOS BORDES DE CADA SOLAPA PARA ASEGURAR EL SUJETADOR DE GANCHO TEJIDO	Pieza	48	DE FINANZAS ISTRACIÓN

	COLOCADO EN LOS BOLSILLOS, LAS SOLAPAS TIENEN ENTRETELA ARRUGADA. POSEE UN TIRANTE PARA PLACA METALICA AL INTERIOR DE APROXIMADAMENTE 1" DE ANCHO QUE SE EXTIENDE DESDE LA COSTURA DE UNIÓN HASTA EL BOLSILLO DEL FRENTE IZQUIERDO. TIENE DOS OJALES PEQUEÑOS, SIN CORTAR, SEPARADOS 1 ½" CON EL OJAL INFERIOR 1 ½" POR ENCIMA DE LA SOLAPA. POSEE CHARRETERAS DESDE LA COSTURA DEL HOMBRO APUNTANDO HACIA EL CUELLO Y DEBE CONTAR CON BOTON HACIA EL CUELLO Y REMATE EN X HACIA EL HOMBRO. LAS CAMISAS DEBEN TENER PLIEGUES MILITARES PERMANENTES. UN PLIEGUE EN CADA FRENTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL DOBLADILLO HASTA LA COSTURA DE UNIÓN. TRES PLIEGUES VERTICALES EN LA ESPALDA; PLIEGUE MEDIO EN LA LÍNEA CENTRAL DE LA ESPALDA; PLIEGUES LATERALES DE LA ESPALDA ESPACIADOS EQUITATIVAMENTE DESDE EL PLIEGUE CENTRAL. BOTONES DE MELAMINA DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA.			
7	GORRA POLICIACA GORRA TACTICA, UNITALLA (COLORES DISPONIBLES DARK NAVY, KAKI, GRIS, NEGRO) ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN DE 6.2 02 CON UNA TOLERANCIA DE +/-5%: CON AJUSTE MECÁNICO, Y TEFLON. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA; ELABORADA DE SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. EN PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. NO POSE BOTON DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR.	Pieza	341	
	EMBELLECIMIENTO QUE DEBEREN LLEVAR LAS GORRAS POLICIACAS ESTRELLA DE SIETE PICOS DEL MUNICIPIO DE 6 CMS DE PICO A PICO, EN LA PATRTE FRONTAL; LA ESTRELLA DEBERÁ ESTAR CODIFICADA POR MEDIO DE UN HOLOGRAMA IMPERCEPTIBLE A MENOS QUE SE LE AGREGUE LUZ UV, EL CODIGO DE SEGURIDAD DEBE DECIR DELICIAS 2023.			
SUB TOTAL				
			IVA	

- El importe total es en moneda nacional y permanecerá vigente hasta la formalización del contrato respectivo.
- Los participantes deberán considerar en la elaboración de su propuesta, el equipo y personal necesario para realizar la correcta entrega de los bienes en el plazo señalado en las bases de la presente invitación.
- El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN